

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

17.ª SESIÓN

(Matinal)

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUSTAVO RONDÓN FUDINAGA

—A las 09:55 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días a los señores congresistas.

Siendo las 9 horas con 55 minutos del miércoles 20 de abril de 2016, y con la asistencia puntual, responsable de los congresistas Mauricio Mulder, Ana Jara, Martín Rivas, Julio César Gagó, Julia Teves, Héctor Becerril, Yehude Simon, Santiago Gastañadui, Teófilo Gamarra, Josué Gutiérrez y Juan José Díaz Dios, y con el *quorum* reglamentario iniciamos la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señores congresistas, someto a consideración los proyectos de actas de la Decimocuarta Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 9 de diciembre; de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria del lunes 7 de diciembre; de la Decimosexta Sesión Extraordinaria del lunes 14 de diciembre; de la Decimoséptima Sesión Extraordinaria miércoles 13 de enero; de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Miércoles 9 de marzo; y de la Decimosexta Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 13 de abril.

Si no hubiera observaciones a las actas mencionadas, sometemos al voto. Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En los anexos A y B de la agenda remitida a los despachos parlamentarios se indica la sumilla de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, los mismos que están a disposición de los congresistas en la secretaría de la comisión.

Doy cuenta además, señores congresistas, de los oficios 1026-2016 del Oficial Mayor; el Oficio 2224 del congresista Segundo Tapia Bernal; del Oficio 714-2015 del Oficial Mayor; Oficio 0676 del congresista Yonhy Lescano Ancieta; el Oficio 1360-2015 del Oficial Mayor; el Oficio 1363 del Acuerdo del Consejo Directivo; el Oficio 1317-2015 sobre el Oficial Mayor, adjuntando respuesta del Contralor de la República; el Oficio 1315 también de nuestro Oficial Mayor; el Oficio 1309, adjuntando la respuesta de Contraloría General de la República, un pedido del congresista

Juan José Díaz Dios; y el Oficio 1313 de la Contraloría General de la República.

Agréguese todos ellos a sus antecedentes.

Pasamos a la sesión informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— ¿Si algún congresista tiene a bien algún informe que presentar?

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que deseen efectuar algún pedido, se ofrece la palabra en estos momentos.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como verán, señores congresistas, señoras congresistas, en nuestra agenda como primer tema tenemos el proyecto de decreto de archivo de plano del Proyecto de Ley 4720-2015, que propone una ley de fortalecimiento del control previo de la Contraloría General de la República en los procesos de promoción de la inversión privada, regulados en el Decreto Legislativo 1012.

Debo decirles con relación al decreto legislativo, que aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo y dictó normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, el Decreto Legislativo 1224, del marco de promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activo, publicado el 25 de setiembre 2015, ha derogado dicho decreto legislativo 1012. No es posible, entonces, modificar un decreto derogado.

El literal c) del artículo 70 y cuarto párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República admite rechazo de plano de los proyectos de ley, señalando, además, que para tal efecto no admite dictamen, sino la emisión de un decreto. Se decreta el rechazo de plano del activo proyecto de Ley 4720-2015.

Al voto.

Aprobado.

Proyecto de decreto de archivo de plano del Proyecto de Ley 3309, que propone una ley que modifica el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017. Ha ingresado a esta comisión dicho proyecto de ley, que propone una Ley que modifica el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 8 de enero de 2016 entró en vigencia la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que ha derogado dicho decreto legislativo, por lo que no es posible modificar una ley derogada. El literal c) del artículo 70, cuarto párrafo del artículo 77 del Reglamento, rechaza de plano estos proyectos de ley.

Al voto.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto de agenda, votación del Proyecto de Informe Final de la Investigación de las Presuntas Irregularidades Cometidas en los Gobiernos Regionales del Cusco.

Damos la bienvenida a los congresistas Víctor Grandez, Yonhy Lescano y Alejandro Aguinaga Recuenco.

En el informe regional que compromete al Gobierno Regional del Cusco, período 2011-2014, este ya fue también presentado, para lo cual solicito también, después de que ya ustedes han tenido y recibido estos proyectos y haber sido expuesto en la comisión, para que pase, si no hubiera alguna objeción o análisis, a su votación.

Vamos dando la bienvenida al congresista Rubén Coa.

Gracias por su presencia.

La congresista Julia Teves tiene la palabra.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, yo quisiera que usted nos pueda aclarar en su calidad de presidente cuándo fue alcanzada esta información respecto al Gobierno Regional del Cusco, porque debo advertir en el caso de uno de los puntos que está dentro de la agenda, que como accesitario no nos haya llegado la información a nuestro despacho. Esa es una preocupación que necesito expresarlo ante la comisión y solicitaría cuándo se emitió este informe final para hacer el análisis correspondiente respecto al gobierno regional.

El señor PRESIDENTE.— Fue hecha en la Decimosexta Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 13 aquí al Pleno de la comisión, congresista Teves.

Vamos a pasar a la votación.

Congresista.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sobre el punto dos, señor Presidente, en este informe final de las recomendaciones que se dé de manera objetiva como región del Cusco, dado que en este momento es una situación bastante delicada, existe un afán inclusive de politizar el accionar en el Cusco, y solicitaríamos de manera objetiva y sin presionar a ningún ente autónomo, se hagan las investigaciones objetivas y serias, señor Presidente, y con esa atención solicitaría para hacer la votación de este informe final.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Julia Teves.

Es correcto, o sea, este informe que ha sido presentado a la comisión indudablemente que han sido revisados por los congresistas titulares de la comisión y, obviamente, pasaremos al voto. Es con la recomendación que ha dicho usted, que indudablemente este informe debe ser enviado al Ministerio Público aquí en Lima, obviamente, por recomendación de la misma investigación.

Congresista Rubén Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, con un ánimo propositivo, tomando en consideración que nosotros somos congresistas cusqueños y

conocemos la problemática de nuestra región, recomendar que en varios de los temas de este informe hay una suerte, un sesgo de carácter político.

Estos informes ya finales debieran estar absolutamente desperdiciados, limpios, de ningún tipo de sesgos políticos, porque se trata, efectivamente, señor Presidente, de dejar constancia del accionar parlamentario en torno a una serie de irregularidades que se hubieran presentado en una gestión de gobierno regional.

No nos vamos a oponer, no me voy a oponer, como no lo he hecho, señor Presidente, al curso del proceso investigatorio en todos los gobiernos regionales, sí tengo mis reparos y algunas observaciones respecto a algunos puntos concretos, por ello, yo solicitaría que este punto sea visto en la siguiente sesión de esta comisión y nos pueda permitir, por lo menos a los parlamentarios cusqueños, abonar algunos puntos de observancia en torno a este dictamen, a este informe final con la amplitud y el tiempo necesario, señor Presidente.

No estamos oponiéndonos, efectivamente, pero hay que hacer algunas precisiones de carácter procedimental, de carácter técnico en aras de consolidar un informe objetivo, un informe integral de una problemática en la cual nosotros como congresistas cusqueños podemos abonar. Es más, yo adelanto de que vamos a aprobar el informe casi en su integralidad, pero hay algunos reparos que tendrían que hacerse.

Entonces, yo solicito esto, señor Presidente, de que podamos, estoy pidiendo oficialmente, una reconsideración en la agenda para abordarlo en la siguiente sesión.

Está solicitándome una interrupción la congresista Teves, con su venia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sobre el punto, señor Presidente, respecto a la región del Cusco sobre unas presuntas irregularidades, comparto el pedido del congresista Rubén Coa, solicitaríamos que para la siguiente semana se programe y se reconsidere este pedido, dado que el Cusco estaba atento a este asunto tan importante, que hay serias denuncias, sí, pero que también hay serias especulaciones, señor Presidente, en un mismo período de trabajo regional han habido dos administraciones. La singularidad de este pedido, señor Presidente, es por esa razón que lo expongo, que se ha dado denuncias al azar imputando a uno u otro, repito, en un solo proceso regional hubieron dos administraciones.

Por eso, señor Presidente, solicitamos que este tema de Cusco con el pedido del congresista Rubén Coa, sumemos este esfuerzo para verlo en la siguiente semana exclusivamente y ampliamente sobre todo el tema del Cusco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señor Presidente, yo voy a conceder las siguientes interrupciones y lo estoy haciendo en el espíritu

de poder abonar con elemento de juicio, bastantes serios, en un tema que es complejo también.

Nuestra región, como usted ha dado testimonio, ha sido depositaria, receptora de ingentes recursos provenientes de más de una década del canon gasífero.

Entonces, yo estoy de acuerdo con la orientación en términos generales de la investigación, no nos oponemos, señor Presidente, pero es necesario que se nos permita abonar con nuevos elementos para precisar algunos términos en algunos puntos ya del informe final en los cuales tenemos algunos reparos y que vamos, incluso, a hacer llegar una documentación y se nos permita la tolerancia de que lo podamos debatir un poco como corresponde, sin la premura, porque veo que hoy día además hay una agenda bastante densa, con la calma y serenidad correspondiente en la siguiente sesión.

Han pedido una interrupción, con eso concluyo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ya hizo uso de la palabra. (2)

Pero solamente... En el Cusco algo importante.

Primero que son ocho puntos de los que la Comisión ha revisado. Obviamente, hay bastantes cosas que aclarar.

Quiero decir que hay algo que se investiga en el propio Cusco. Y lo que pretenden las recomendaciones de este informe, es justamente para que la Fiscalía de la Nación declare de competencia a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, toda vez que hay un retraso injustificado de quienes han estado indudablemente tras esto. Hay obras inconclusas, montos excesivos en muchas de las obras.

Creo que, en salvaguarda de eso y, como muchos de ustedes siempre lo han dicho y lo han declarado, Ministerio Público en todo caso ya podría ser el ente donde podrían hacer todos estos descargos, toda vez que la siguiente semana, señores congresistas, es semana de representación y ya ingresamos a mayo, a un mes que prácticamente todas las comisiones deben ir cerrando con eficiencia, eficacia y efectividad sus informes.

No ha habido aquí apuro. Este informe se ha hecho, obviamente, dentro de los plazos convenientes, requeridos. Se ha tenido justamente la medida, la validez de ocho obras que comprometen, por ejemplo, al Hospital Lorena, a lo que es la Avenida de Evitamiento, lo que es Redes Viales Regionales, lo que es obras Pro Cusco, lo que ha sido también la Dirección Regional de Agricultura en predios rurales, el estadio Garcilaso de la Vega, también lo que era la construcción del Hospital de Contingencia Qali Runa, y el programa escolar Chuspita Escolar.

Lo único que quisiera, como bien ya los congresistas de la Comisión han oído esto, es que realmente pasemos al voto. Sin embargo, todavía tenemos algunas opiniones.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Presidente, algo rápido simplemente.

Es lamentable que dos congresistas, justamente del Cusco, que deberían haber estado preocupados por este tema, recién ahora que se va a aprobar este informe, digan que faltan nuevos elementos de juicio para terminar con esta investigación. Eso demuestra, desde mi punto de vista, presidente, que no han estado preocupados en lo más mínimo en esta investigación, sino a tiempo, antes de que se haga este informe, hubieran tenido esta preocupación. Creo que ahora lo que se busca finalmente es paralizar esta aprobación del informe y con ello esta investigación.

Hay semana de representación la próxima semana...

Me pide una interrupción el colega, presidente.

El señor COA AGUILAR (NGP).— ¿Por alusión me permite, presidente, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a dar la interrupción por alusión. Espérese un momentito

Primera interrupción, congresista Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS ().— Gracias, presidente.

De acuerdo al Reglamento, efectivamente la alusión se da cuando termina la alocución del orador, que en este caso es el congresista Becerril, que gentilmente me ha cedido una interrupción. Tampoco he visto ninguna alusión directa. Estamos respondiendo a un planteamiento que están haciendo. Es verdad. Nos extrañan congresistas del Cusco, que deberían ser los principales en que este tema se vote de inmediato.

En la última sesión, presidente, nos quedamos hasta tarde, recuerdo, escuchando y analizando el informe que usted expuso precisamente sobre esta región. No recuerdo la presencia de los señores congresistas que ahora nos piden que posterguemos esta votación, sabiendo que la próxima semana es semana de representación y que no vamos a sesionar.

Entonces, ¿de qué estamos hablando, presidente? Justicia que tarda no es justicia. Acá lo que se está tratando, con algún tipo de argumentos poco creíbles, poco atendibles, es simplemente postergar el trabajo de la Comisión para beneficiar efectivamente a las personas que están investigadas en este informe.

Siendo así, presidente, le pediría tratar en la medida de lo posible esto. No ha habido, insisto, ninguna alusión, salvo que como uso de la palabra, luego de que culmine el congresista Becerril, el señor Coa insista en esta pretensión de no dejar que la Comisión de Fiscalización apruebe de una vez por todas un informe, en el que hemos encontrado serias irregularidades en lo que fue el manejo del Gobierno Regional del Cusco.

El señor PRESIDENTE.— Segunda interrupción al colega Simon.

Damos la bienvenida a los señores congresistas Heriberto Benítez, Marco Falconí, Rolando Reátegui y Fredy Otárola.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, presidente.

En efecto, sería un gravísimo postergar la votación en la investigación al Gobierno Regional del Cusco. Tenemos que rendir cuentas. Usted recordará, presidente, hubo una sesión

descentralizada en el Cusco y la población nos exigía. Ha pasado el tiempo suficiente. Y lamento ciertamente la ausencia de algunos congresistas. El documento fue remitido la semana anterior. Y sabíamos que se iba a ver. Entonces, no perdamos el tiempo en ese aspecto.

Además, presidente, aprovecho para solicitarle —lo que ha pasado en el Cusco pasa en otras regiones— que se oficie al señor ministro de Salud, al señor ministro de Vivienda y al señor ministro de Educación para que informen a esta Comisión cuáles son todas las obras que están inconclusas y que las empresas ya se fueron.

Esto hace un daño tremendo. No se hace la obra, se queda paralizada y sigue incrementándose e incrementándose sin lograr solución a este problema.

Hay una serie de colegios, una serie de hospitales y una serie de obras de agua y desagüe que están paralizadas y no se soluciona absolutamente nada para la población. Y ha significado una gran cantidad de presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Termino, presidente, haciendo recordar que esta investigación viene de la legislatura anterior. Esta investigación comenzó en la presidencia del colega Enrique Wong. Han tenido todo el tiempo del mundo para hacer llegar sus inquietudes. No solamente no lo han hecho y ahora se oponen a que este informe se apruebe.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Las alusiones, presidente, no siempre pueden ser en términos negativos o peyorativos, usted lo sabe. Quiero referirme a cuando se señala: "lamentablemente los congresistas cusqueños se oponen". Eso no es cierto.

Primero, de manera personal he estado muy atento al curso de las indagaciones y de las sesiones. He participado en la sesión del Cusco. Hemos participado porque conocemos el tema. Y el ánimo que nos motiva ese tipo de recomendaciones es que este Parlamento, luego de su proceso de investigación, deba evacuar informes sensatos, equilibrados, justos, sin ningún tipo de sesgo.

Nosotros como parlamentarios cusqueños conocemos los detalles de estos temas, presidente. Cómo se va a lamentar que sean los congresistas cusqueños los interesados en dar referencias respecto a este tema. No estoy de acuerdo en que se nos señale en el sentido de que hemos estado desinteresados. No, señor. De ninguna manera. Soy accesitario en esta Comisión y he tenido activa presencia en el debate parlamentario de la Comisión.

Culmino con lo siguiente:

Presidente, usted conoce estos temas. Por ejemplo, el tema de la Vía de Evitamiento. Es un asunto que en este momento está colapsado, millones de inversión efectivamente, por problemas de saneamiento de algunos terrenos circundantes a esta Vía de

Evitamiento, construida ciertamente por Odebrecht. Ahí tenemos que hacer algunas recomendaciones y sugerencias.

El tema del Hospital Antonio Lorena está judicializado por el problema de unas *addendas*, presidente.

Vuelvo a reiterar, no nos oponemos, como se está pretendiendo insinuar, a que este tema sea votado, sea sancionado. Estamos de acuerdo con que se haya desarrollado el proceso indagatorio. Es más, adelanto que vamos a votar casi por el 80 o 90%. Estoy de acuerdo con este informe, presidente. Pero tienen que haber precisiones.

Si vamos a debatir acá, necesitamos cierta amplitud. Apelo a la objetividad y serenidad que usted tiene. Necesitamos cierta amplitud, cierto tiempo para ir conversando respecto a estos temas con la única atingencia de que somos congresistas que conocemos nuestra realidad y que tenemos algunos reparos puntuales respecto a este informe final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juan Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS ().— Presidente, no sé qué tan interesados pueden estar algunos congresistas cusqueños que no quieren que tratemos un informe tan importante, cuando ni siquiera han ido a la sesión descentralizada que realizó esta Comisión en Cusco. Presidente, fue el día 27 de febrero del año 2015, el año pasado.

Desde el año pasado estamos intentando nosotros aprobar esto. De ninguna manera vamos a permitir que algún parlamentario, con ánimo de proteger a las personas que están siendo investigadas en esta Comisión, a las personas a las cuales se les ha encontrado responsabilidad, y que se está pidiendo que el Ministerio Público profundice sus investigue, nos vengan a decir que hay sesgo político.

Si el señor —vamos a mencionarlo directamente, si lo quiere tomar como alusión— Coa dice que no está de acuerdo con una parte del informe, que diga en este momento con qué parte del informe no está de acuerdo. Pero de ninguna manera podemos permitir que se nos plantee postergar este debate, sabiendo que la próxima semana es de representación y que evidentemente estamos cerrando las funciones en el Congreso de la República.

Siendo así, presidente, si no se argumenta en concreta puntos a favor o en contra en este informe, le plantearía como cuestión previa ir directamente al voto sobre este informe.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Gracias, presidente.

Quisiera pedir más respeto a los congresistas cusqueños, especialmente de los que agreden a mujeres y vienen a emplazarnos a los congresistas de la región Cusco.

Voy a pedir, señor presidente, mayor respeto a la ciudad del Cusco.

Cada uno de los congresistas tiene que ir a defender, a tener que representar a su región y dar los informes correspondientes ante esa instancia.

En esta Comisión de Fiscalización lo único que estamos pidiendo es correr siete días más. No estamos pidiendo toda una legislatura. Estamos pidiendo siete días más, señor presidente, para hacer un análisis más exhaustivo. ¿Sobre qué? Sobre el tema del Antonio Lorena. Porque pueden imputar a la Comisión de Fiscalización como la causante de la paralización de una megaobra que el Cusco necesita.

Otro tema, señor presidente, el tema de Redes Viales. En el tema de la Red Vial A, B y C. Necesitamos ser más claros con las recomendaciones y con las sugerencias. Con el hecho de poder recomendar, estamos advirtiendo de manera coercitiva de que el Ministerio Público haga las investigaciones.

Señor presidente, ¿vamos a paralizar mientras tanto todas las obras de la región del Cusco? ¿No vamos a permitir que se desarrollen en este momento? ¿A causal de ello vamos a seguir paralizadas las obras?

Señor presidente, lo único que pedimos es seriedad, ser más analíticos. Siete días más en los cuales todos los congresistas, estoy segura, van a contribuir con el sur y especialmente con la región del Cusco.

Lo único que estamos pidiendo, lo planteo como cuestión previa, es que esto se vea en la próxima sesión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, creo que este tema ya debería ir al voto. Si en todo caso lo que están planteando es una cuestión previa, se votará la cuestión previa primero. Pero sí creo que debemos ser claros en que esta es una maniobra para que el tema no se vea.

Si hoy día tenemos *quorum*, presidente, es porque se va a tratar el tema de la señora Nadine Heredia, porque sino los nacionalistas no vienen. Ellos sabotean todas las sesiones de la Comisión de Fiscalización. Y lo que están buscando es que, como se sabe que la próxima semana es semana de representación y la siguiente ellos pueden sabotearla, este tema no se vote. Pero queda absolutamente claro, presidente, que este tema se tiene que votar.

Ahora, comprendo la desesperación en la que se encuentran.

El señor Acurio fue el único presidente regional militante del Nacionalismo que salió elegido. Y fue el primero en ser vacado por corrupto. Estuvo prófugo. Ha estado con múltiples casos de corrupción que fueron investigados, además, por otras comisiones, sobre todo aquella que tuvo que ver con el tema del señor Belaunde Lossio.

Es decir, se trata de un corrupto convicto y confeso, que fue además sucedido por otro, que es el señor Concha Lezama, militante nacionalista también, corrupto confeso.

Entonces, ¿qué cosa están haciendo acá?, ¿a qué vienen aquí a desgañitarse con este tipo de circunstancias?, ¿no era que eran los campeones de la lucha contra la corrupción?, ¿no era que venían aquí al Congreso a fiscalizar, etcétera? No, pues. Están viniendo, parece, a otras cosas.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Una interrupción si nos permite, en un gesto democrático.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ¿Alguien ha dicho alusión?

Presidente, yo estoy en el uso de la palabra. Yo he dicho corrupto y alguien me ha dicho "alusión", el congresista Otárola. No veo porqué. (3)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, vamos a ir a la cuestión previa de una vez para dar por agotado por el tiempo.

Perfecto.

La cuestión previa de que pasemos al voto.

Quién está de acuerdo con que se agote el debate y se pase a la votación, vamos...

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente, permítame.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ya estamos en votación.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Es que este tipo...

El señor PRESIDENTE.— Cuestión previa para ver si...

Muy bien.

Al voto, por favor.

Seguimos.

Mire, el tema central y no nos vamos a desviar de los temas centrales...

El señor COA AGUILAR (NGP).— Es que de eso se trata, Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Al voto.

Quienes estén de acuerdo...

—Interrupción de varios congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos al voto para ya zanzar este tema.

Por una deferencia especial al congresista Coa, que lo ha hecho con respeto, y no como otros congresistas.

Congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente, vea usted cómo este tipo de argumentos mentirosos, y lo estoy diciendo con criterio, Presidente, absolutamente desvinculados de la realidad se pretende satanizar a una gestión que efectivamente fue del gobierno nacionalista, porque así fue electo, Presidente, y satanizar la figura de un expresidente como Jorge Acurio Tito, que fue sentenciado, efectivamente, no como está señalando el congresista Mulder, por alguna gestión irregular vinculada directamente a su condición de presidente del gobierno regional, a Acurio Tito lo vacaron por un asunto de hace más de 15 a 20 años cuando ha sido reciente de una obra en su condición de arquitecto en un distrito

de Calca, en el Cusco, y no tiene absolutamente nada que ver con el tema de la gestión.

Entonces, nosotros rechazamos cuando ese tipo de medias verdades, Presidente, intentan descalificar al gobierno nacionalista a la fuerza.

Efectivamente, nosotros los nacionalistas cusqueños conocemos de estos temas, sabemos que han habido muchas irregularidades, Presidente, por eso he adelantado mi opinión en el sentido que estoy de acuerdo con el informe, pero estos informes tienen que ser también ceñidos a la justicia, a la verdad; hay varias cosas que aquí —y yo le digo con mucha sinceridad, con mucha franqueza— no se ajustan a la verdad.

Y tiene la razón la colega Julia Teves, dos proyectos, megaproyectos que están judicializados en estos momentos a punto de ser resueltos para que no se paralice el Plan Vial, para que no se paralice la Vía de Evitamiento, y para que no se paralice, Presidente, el hospital regional, el hospital de los pobres; que si nosotros no lo procesamos adecuadamente, este es un debate que está viéndolo la región Cusco, va a tener una reacción de la sociedad civil cusqueña en este momento y no queremos ser cómplices de este asunto.

Finalmente, finalmente en un minuto más, medio minuto, Presidente, yo estoy de acuerdo casi en el 80, 90% de las recomendaciones del informe, pero amerita, Presidente, algunas precisiones y usted no quiere darnos ese tiempo, ese espacio para fundamentar y para poder consolidar el informe que la comisión ha hecho porque hay serias distorsiones y algunas equivocaciones que se están presentando.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al voto, para ir a la votación.

Quienes estén de acuerdo con que ya se agotó el debate y se pase a la votación. Esa es la cuestión previa.

Muy bien.

Quienes estén de acuerdo con ello: Congresista Mulder, congresista Díaz Dios...

El señor DÍAZ DIOS ().— Cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Cuestión previa.

El señor DÍAZ DIOS ().— Presidente, para aclarar.

Se está votando la cuestión previa que yo he presentado primero, y de acuerdo al Reglamento las cuestiones previas se votan de acuerdo como son presentadas. Cinco años, presidente, no aprende.

La señora .— *Intervención fuera de micrófono.*

El señor PRESIDENTE.— Que se da por agotado el debate y se pasa a la votación.

Quienes estén de acuerdo: Congresista Mulder, de acuerdo; congresista Dios, de acuerdo; congresista Yehude, de acuerdo; congresista Becerril, de acuerdo; congresista Gagó, de acuerdo; congresista Aguinaga, de acuerdo; congresista Reátegui, de

acuerdo; congresista Falconí y congresista Lescano también de acuerdo. Quienes se opongan. Abstenciones.

Perfecto.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Pasamos al voto para aprobar sobre las presuntas irregularidades encontradas en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2011, 2014.

Quienes están de acuerdo: Congresista Mulder, congresista Díaz Dios, congresista Simon, congresista Becerril, congresista Gagó, congresista Aguinaga, congresista Gutiérrez, congresista Lescano, congresista Falconí. Quienes se opongan. Abstenciones. Abstención congresista Teves, congresista Benítez, congresista Otárola. Ya, se abstiene el congresista Falconí.

Damos la bienvenida al congresista Lewis y a la congresista Luisa María Cuculiza.

Aprobado por mayoría.

Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

Igual, otro informe que ya se presentó, ya se envió los informes, ya se analizó sobre la investigación de las irregularidades del Gobierno Regional de Loreto. Moción de Orden del Día 10671.

En las conclusiones con respecto a este informe presentado, se informa que se recibió documentación fedateada cuyos originales obran en el Gobierno Regional de Loreto.

Las conclusiones del Informe Legal 1784 mencionado en el segundo párrafo de la Resolución Ejecutiva 1408, del 6 de julio 2010, con resolución que refiere a la autoridad firmante en los documentos alcanzados a esta comisión, cuenta con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional del Gobierno Regional de Loreto. Se ha determinado que ese mencionado informe legal no existió versión corroborada por los interrogados.

Muy bien, creo que ya con esta aclaración de este informe pasamos a la votación.

Quienes están de acuerdo con este informe de los hechos en el Gobierno Regional de Loreto 2007 y 2011.

Hay la palabra de dos congresistas.

Congresista Norman Lewis, tiene la palabra.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).— Presidente, permítame intervenir porque sin conocer ni haberse invitado, ni haber sido notificado en ningún momento debidamente, aparezco en ese informe como si tuviera una participación importante y casi sancionadora hacia mi persona, sino realmente sancionadora.

Y es que se habla de una resolución, la 1784, y se menciona un informe, el 1408, un informe que se ha demostrado, le hemos adjuntado documentación a usted, le hemos vuelto a reiterar la documentación a raíz de un aparentemente desconocimiento de la misma para la persona, fedateada como la solicitó, al amparo de que habíamos tomado conocimiento de este informe, donde se

demuestra que el bendito informe que no existió nunca, además tiene un correctivo jurídico que es una resolución que corrige el error material, que nunca fue objetada ni en el periodo administrativo de un año, ni en el periodo judicial de dos años, por lo tanto, legalmente, jurídicamente ese informe no existe, nunca ha existido. Por lo tanto, en sus conclusiones indica que no es creíble según la apreciación subjetiva de sus asesores, lo cual me parece increíble que se mencione así, pero que a la luz de esa documentación usted puede corroborar que no habido ninguna participación totalmente alejada de la norma porque ese informe no existió y está ratificado jurídicamente en base a una resolución del 2012.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Norman, quiero aclararle algo. Usted llegó un poquito tarde. Hemos leído que con fecha posterior al cierre de la investigación, se recibió la documentación fedateada cuyos originales obran en el Gobierno Regional de Loreto; o sea, eso está. Y hemos puesto que en las conclusiones, obviamente se menciona que ese informe legal no existió, con lo cual damos la corrección debida porque ya los documentos así lo sustentan.

Entonces, con esa aclaración pasamos a la votación, congresista.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).— Le agradezco, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Quienes estén de acuerdo con el informe Loreto, sírvanse levantar la mano.

Congresista Lescano, congresista Gagó, congresista Becerril, congresista Simon, congresista Díaz Dios, congresista Mulder, congresista Falconí, congresista Fredy Otárola, congresista Santiago Gastañadui, congresista Heriberto Benítez, congresista Rivas, congresista Teves.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Josué Gutiérrez, perdón, cómo puedo yo a un gran congresista obviar, disculpe. El congresista Aguinaga también.

Pasamos al siguiente punto de la agenda, quinto tema de la agenda.

Proyecto de informe final de investigación de la posible comisión de ilícitos en los que podría haber incurrido la señora Nadine Heredia Alarcón u otras personas vinculadas, derivadas del contenido de las agendas mencionadas en los considerandos de la Moción de Orden del Día 13834, investigación con facultades de comisión investigadora.

Congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, solicito la palabra a nombre de mi bancada del Partido Nacionalista Peruano.

Que el informe de la Comisión de Fiscalización y Contraloría presidida por usted Gustavo Rondón, ha sido elaborado de manera absolutamente irregular y arbitraria, toda vez que, evidencia cuál es el principal objetivo al pedir irregularmente al Ministerio Público, la aplicación de medidas coercitivas como la de

impedimento de salida en contra de la señora Nadine Heredia Alarcón.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julia Teves, perdón.

Le estoy pidiendo respetuosamente lo siguiente: Todavía no hemos entrado en materia, usted está criticando un informe que recién vamos a presentar, y que en ese sentido, yo además le permitiría que no ponga adjetivos a un...

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra a nombre de la bancada...

El señor .— Presidente, déjela hablar, pues.

—Intervención de varios congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Creo que los procedimientos parlamentarios nos dicen que primero se presenta y después podemos todo lo quieran ustedes opinar.

Congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Qué va a leer, señor Presidente, va ir inmediatamente a la votación, por eso es que estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— No, no, congresista Teves, los anteriores informes que se ha ido a la votación, son justamente porque ya se presentaron, ya obran en los despachos, ya se analizaron, y lo único que quedaba pendiente era el voto, ahora este informe lo vamos a presentar recién.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Quiero dar mi manifiesto en completo a nombre de la Bancada Nacionalista, señor Presidente, y poner hincapié que el informe que usted hace alusión en contra de la Presidenta Nadine Heredia, ha llegado recién el día de ayer en horas de la tarde, señor Presidente, a sus despachos.

Y el Partido Nacionalista Peruano, señor Presidente, exige un trabajo claro y objetivo, y no admitimos toda la presión indebida que se pretende ejercer contra el Ministerio Público, que aproximadamente se va a pronunciar en el caso de la presidenta del Partido Nacionalista Peruano Nadine Heredia Alarcón desconociendo la realidad.

En sus conclusiones, señor Presidente, se recomienda que el Ministerio Público inicie investigaciones sobre hechos que el propio Ministerio Público ya ha sido investigado en algunos casos, o que ya viene investigado en otros, es decir, no aporta ningún elemento nuevo a las investigaciones que se vienen llevando a cabo en la fiscalía; supone, señor Presidente, que ellos antojadizamente que no encuentran ningún correlato con la realidad. Que el informe de la Comisión de Fiscalización, además de haber sido expuesto ante la opinión pública sin haberse discutido y aprobado, carece de fundamento lógico, pues no aporta nada nuevo, ni descubre nuevos hechos, por el contrario, (4) se utiliza como referencia el informe de la comisión Martín Belaunde, que concluye sugerir al Ministerio Público abrir investigación por el delito de lavado de activos, considerando como delito fuente la

defraudación tributaria, conclusión anteriormente arribado por la comisión Martín Balaunde Lossio.

Lamentamos, presidente de la Comisión de Fiscalización, que se haya arribado a tal conclusión sin señalar cuáles serían los hechos imponibles que habrían generado ingresos y que no hubieran declarado objetiva, demostrando aquí una venganza que caracteriza un trabajo de oposición.

En presente informe, señor presidente, solo constituye una lluvia de elucubraciones y sospechas infundadas, porque a pesar de haberse levantado el secreto bancario de la presidenta del Partido Nacionalista Peruano por más de cinco veces no se ha logrado establecer la causalidad de las imputaciones. Que se le haya investigado desde el año 2006 hasta el año 2009, en el cual no éramos gobierno, no se ha encontrado absolutamente ningún hecho irregular, señor presidente.

Por estas consideraciones hemos decidido retirarnos de la sesión en señal de rechazo al abuso que se pretende cometer, y no apoyar una alianza apofujimorista, que pretenden desprestigiar al Partido Nacionalista Peruano.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar a exponer el informe.

Dejamos constancia que se están retirando los congresistas Coa, Gamarra, Rivas, Jara, Teves, Gastañadui, Otárola y Josué Gutiérrez.

Vamos a comprobar el quorum. Los congresistas, Yonhy Lescano, Reátegui, Aguinaga, Grandez, Gagó, Mulder, Becerril, Simon, Díaz Dios, Rondón. Hay quorum. El quorum es de nueve congresistas.

Se va a quedar el congresista Gutiérrez, hay diez congresistas. Le agradecemos mucho su responsabilidad para con el país y el respeto a sus pares en el Congreso. El congresista Benítez también.

Antecedentes. El domingo 16 de agosto de 2015...

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidente, estoy pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El congresista...

Es que yo quería sustentar, pero si es algo previo.

Congresista Yehude Simon, interrupción.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidente, el que habla apoya la investigación, no vamos a limpiar a nadie si hay evidencia de corrupción, pero sí me quedo mortificado y supongo que algunos congresistas también lo harán, cuando se nos llega el informe exactamente el día de ayer, a pesar, presidente, que usted le vine solicitando desde hace buen tiempo, que se nos indique cómo están las investigaciones, porque queríamos participar también, porque creo que en esta comisión no solamente participa el presidente y sus asesores, sino también los congresistas y sus asesores, porque aquí, presidente, cuando uno da el informe se ha manchado la honra, por ejemplo, de un empresario que después dijeron, no tiene responsabilidad, pero salió publicado su nombre, le afectaron, etcétera, y así se están afectando otra gente sin siquiera haberle vuelto a invitar para que responda.

Por eso que, presidente, yo le solicité a usted hace más de 15 días, 20 días, y a sus funcionarios, que nos permita ingresar para estudiar el caso, simplemente no se nos dijo nada. A usted le dije, presidente, hasta lo fui a visitar a su oficina, quiero conocer, para saber exactamente qué voy a votar, pero se nos informa el día de ayer; y esto, presidente, lo más grave que ha salido publicado en los diversos medios de comunicación, y los congresistas nos enteramos por los medios de comunicación, no nos enteramos exactamente por el informe que ha hecho la comisión.

Yo, presidente, le digo con franqueza que estoy sorprendido, estoy mortificado y cuando se mancha la honra de una persona que después se dice que es inocente; ya pues, cómo reparamos el daño hecho a su familia, y me refiero, por ejemplo, al caso del señor Deza y otros que seguramente va a mencionar. Así es, todos los que se mencionan sin ser investigados.

Entonces, presidente, yo creo que estamos obrando mal. Y no se puede hacer un informe de la noche a la mañana.

Me está pidiendo dos interrupciones, una el señor Josué Gutiérrez, y el señor Héctor Becerril.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Simon, ninguno de los investigados puede quejarse de que no ha venido a la comisión, en algunos casos, y a otros se les ha cruzado pliegos interrogatorios. Nadie puede decirle a esta comisión, usted no me dio la oportunidad de descargar los hallazgos que se comunicaron y se encontraron. En ese contexto yo quiero decirle que esta investigación más bien a despecho de lo que muchos colegas, y que revela su poco amor a este Congreso que nos acoge, de que digan de que la comisión ha gastado dinero, que ha gastado tiempo, cuando esta comisión no ha hecho megacomisiones, no ha contratado otros asesores, no ha pedido extensión de plazo, y más bien yo tengo que felicitar y dar fe y constancia de que la gente de la comisión que ha trabajado ha trabajado de lunes a domingo, muy seriamente, y ha trabajado hasta inclusive a altas horas, como debe constar en los controles de personal de entrada y salida.

Así que yo en ese sentido, congresista Simon, yo sí le pediría mucha más ponderación, porque lo que se va a presentar además; yo quiero que escuchen el informe porque han dicho que también se acusa sin causa y cosas por el estilo. No, yo les invito, primero escuchemos el informe, van a ver ustedes claramente lo que fehacientemente se ha encontrado; lo que no se ha encontrado también se dice no se ha encontrado, y así debe ser creo yo, por el bien de nuestro Congreso. Nuestro Congreso a veces está tan desprestigiado, no por culpa de los enemigos o de la apreciación pública, a veces está grandemente desprestigiado por nosotros mismos.

Ahora estamos pidiendo que, por ejemplo, si ya está investigado esto en el Ministerio Público por qué lo investigamos acá, y en el acápite del Cusco decían, no, sigamos investigando aquí antes que llegue al Ministerio Público, o sea, ¿tenemos doble moral? Y díganme ustedes, ¿y acaso el Congreso de la República no tiene entre sus funciones la de representar, fiscalizar y legislar? No hacerlo es como que un médico se negara a operar o intervenir o a

atender, así sea su enemigo; y lo otro que es importante decirles es que desde la óptica del Congreso de la República, que es diferente a la del Ministerio Público, va a contribuir, porque yo les aseguro que mucho de lo que ahora se ha investigado al fiscal le va a servir tremendamente, porque cuando han llegado muchos de los documentos perdidos son cerros de documentos, cerros, para que después que ustedes lo vean fácil en un cuadrito resumido, bien clarito, de los años, los montos y las personas.

Entonces, no desmerezcamos, por favor, demos altura a nuestro nivel de congresistas.

Muy bien, con estas palabras...

El señor SIMON MUNARO (PP).— Perdón, presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Josué y... Ya les dio usted...

El señor SIMON MUNARO (PP).— No, presidente, discúlpeme, pero usted no ha puesto un discurso para las tribunas, ¿no es cierto? Y al parecer como moralista y nosotros como si estuviéramos boicoteando esto.

Primero he dicho, presidente, que yo voy a votar a favor mi informe, pero yo no soy un invitado de [...?]. Yo le pedí a usted, señor presidente, varias veces reuní para apoyar el informe y usted no lo hizo; sin embargo, en el diario *Perú 21* y en *El Comercio* salieron lo que nosotros no sabíamos, y eso me parece una falta total y absoluta de respeto.

Segundo, presidente, usted dice que se ha invitado a todos. Yo tengo aquí el informe por decir del caso del señor Salomón Lerner, donde le envió un documento a usted y le dijo desde que se me comunicó mi pase a la condición de investigado. He solicitado reiteradamente se me señale de manera precisa los cargos por los que se me incluyó en esta investigación, y hasta ahora ni le envió los cargos ni lo invitó y lo está acusando. Esto, presidente me parece un absurdo.

Está muy bien que la comisión investigue, pero en función de que se haga el proceso debido, y no se está haciendo el proceso debido, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, presidente.

Yo quiero decir de que las veces que hemos ido a la comisión, incluso sin pedir permiso por escrito al presidente, siempre se nos ha permitido trabajar, ingresar y ver los documentos pertinentes, eso es lo que ha sucedido; yo no sé en base a qué se dice de que como que ha sido un trabajo entre gallos y medias noches. Tampoco es cierto cuando se dice que es un informe de la noche a la mañana; es un informe que se ha venido trabajando desde el mismo momento, presidente, en que incluso se ha comenzado a ciertas investigaciones.

En el caso de Salomón Lerner tengo entendido, presidente, señor Yehude, que su abogado ha ido a la comisión, ha sido atendido

durante dos oportunidades, o sea, ha tenido la oportunidad él de ver los documentos y todo esto. Entonces, yo quisiera, presidente, simplemente tratar de manejar ese tema con la [...] debida; es un informe que ha costado mucho trabajo a todos nosotros y creo que no está bien que nosotros mismos desvirtuemos este trabajo.

Eso es todo, presidente. Gracias, colega Yehude.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Becerril, por su verdad y su generosidad.

Congresista Gutiérrez y pasamos a explicar.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, usted ha hecho una apreciación muy buena, y yo quisiera respaldar esa apreciación cuando se habla de objetividad y de moral.

pero cómo así, señor presidente, usted personalmente no da explicaciones a sus colegas parlamentarios, no pide disculpas, no asume ningún comportamiento de contrición cuando este expediente, señor, que el día de ayer se nos ha sido entregado, ya días atrás estaban en la redacciones de los medios de comunicación.

Señor, respetos guardan respetos, usted ha hecho una exhortación muy interesante; yo quisiera quedarme con su exhortación, pero usted cúmplala, y usted explíquenos, y usted tiene esa obligación moral de decirnos. Si algunos de sus trabajadores, asesores, en fin, lo que sea, del Congreso, ha filtrado esta información, también explíquenos; probablemente usted no tiene el dominio y el control total del acervo documentario, nosotros lo comprenderemos, pero, presidente, lo básico es hacer por lo menos un acto de mea culpa, es decir, señores, disculpen, le hemos faltado el respeto, lo encumbraría a usted, porque finalmente usted está hablando de ese mismo.

Entonces, por todo lo demás, presidente, si ha resultado una incomodidad enorme, presidente, que en toda la redacciones estén las conclusiones, las recomendaciones y nosotros no tengamos si quiera una hoja sino hasta el día de ayer.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, congresista Yehude.

El señor PRESIDENTE.— Solamente una situación con relación.

Yo voy a pedir disculpas de no sé cuál de los congresistas que haya podido filtrar, porque desde el lunes por la tarde hemos empezado a distribuir en aras de que es un informe de 280 hojas, pero hay los cargos, has las horas desde el día lunes en la tarde que se ha empezado a distribuir. ¿Cuál de todos nuestros colegas lo habrá hecho? No lo sé, pero pido disculpas a nombre del que lo haya hecho, o los que lo hayan hecho. Pero creo que en todo caso la idea es que vayamos para adelante, aquí hay cuestiones que están bien sustentadas y ustedes tienen la oportunidad de decir esto sí me parece y esto no, así que vamos en ese afán.

Para terminar, congresista Simon; y pasamos a la exposición.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, presidente.

Que suerte la del congresista Becerril que le permitieron trabajar; yo le puedo asegurar que lo pedí mil veces y no nos informaron. Segundo, que a mí me llegó el día de ayer información.

Pero quiero decirle, presidente, para terminar, la comisión recibió... usted recibió un documento del señor Salomón Lerner donde recién ayer se enteró de la acusación y él ha dicho algo que me parece importante, porque vuelvo a repetir, la dignidad de una persona no se puede poner en juego. Él ha dicho al suscrito nunca se le ha permitido levantar las imputaciones a la que se refiere en dicho informe sobre mis cuentas bancarias de los años 2008 al 2011, por lo que considero que este proceso se me apersone invalido, ya que no he tenido la oportunidad de defenderme de las imputaciones realizadas en dicho documento.

Durante el año 2008 realice la venta de su empresa, etcétera. En las comparaciones realizadas sobre mis cuentas de ahorro dicho dinero permanecieron en las cuentas. No deben sumarse como nuevas, acompaño los informes finales de la Sunat que ha realizado el suscrito sobre los mismos. Durante los años 2009, 2010 y 2011 el suscrito recibió un porcentaje sobre las utilidades de dichos años para lo cual acompaño el sustento correspondiente.

Debo indicarle que considero este informe como una falta absoluta de respeto hacia el suscrito ya que me hubieran permitido responder sus requerimientos se hubiese evitado dañar mi imagen.

Reitero, presidente, no se puede dañar la imagen de las personas tan ligeramente. Tenemos responsabilidad sí, peor han debido invitar a las personas para que puedan hacer los descargos totalmente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, solo para aclararle al congresista Simon. Yo soy muy cumplidor de que prediquemos con el ejemplo. (5) El congresista Yehude Simon ha recibido el día 18 a las 10:40 el informe; no el día de ayer.

El que se lo hayan entregado el día de ayer, ya no es culpa de la Comisión.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Usted se comprometió en una semana...

El señor PRESIDENTE.— Quiero... señores congresistas pido autorización para ejecutar el acuerdo adoptado hasta este momento sin esperar trámite de aprobación del acta.

A favor, por mayoría.

Pasamos a explicar.

Primera diapositiva.- Antecedentes.

El domingo 16 de agosto del 2015 el programa periodístico Panorama revela la existencia de cuatro cuadernillos, libretas o agendas.

30 de setiembre de 2015, el Congreso de la República otorgó facultades de Comisión Investigadora a Fiscalización y Contraloría para investigar estos hechos por un plazo de ciento veinte días.

La finalidad fue investigación de determinar posibles Comisión de ilícitos en los que podría haber incurrido la respectiva ciudadana y otras personas vinculadas a su entorno y derivado del contenido de las agendas.

Objetivo general.

Determinar la posible Comisión de Ilícitos, objetivos específicos determinar si las anotaciones hechas en las agendas corresponden a hechos reales o ficticios, determinar la existencia de transferencias bancarias de dinero cuya procedencia no tendría justificación lícita.

Determinar si Nadine Heredia Alarcón y/o personas de su entorno cercano habrían realizado actos jurídicos, simulados para beneficiarse económicamente y determinar la existencia de indicios razonables de la supuesta Comisión de Ilícitos que habría cometido la señora investigada y personas naturales y jurídicas de su entorno cercano a consecuencia del contenido de las agendas.

Quiero decir que las acciones desarrolladas por la Comisión son:

15 sesiones ordinarias,

17 sesiones extraordinarias,

24 invitados a la Comisión,

31 pliegos interrogatorios

Pasan a la Comisión en la condición de investigados un primer grupo de ocho personas, el 11 de noviembre de 2015, pasan a la condición de investigados un segundo grupo, el 14 de diciembre, veintinueve personas.

Levantamientos de secretos bancarios, tributario, comunicaciones, al primer grupo el 11 de noviembre, ocho personas.

Levantamiento del secreto bancario, tributario y comunicaciones al segundo grupo, 14 de diciembre del 2015, veintinueve.

Reuniones con otras entidades del Estado 3,

Pliegos interrogatorios 35,

Otros documentos dirigidos a terceros 9.

Sumas de dinero consignadas en las agendas.

Agenda 1, presupuesto en efectivo; en dólares trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta; euros, ochenta y siete mil cuatrocientos dieciséis; francos suizos, veinticinco mil; y un presupuesto de gastos de catorce mil doscientos sesenta soles y de catorce mil ochocientos catorce euros.

En las cajas determinadas están:

Caja Flor, un millón novecientos sesenta y cinco mil, caja Flor de dólares; un millón novecientos sesenta y cinco mil.

Caja diseño, cuatrocientos mil dólares.

Caja Azul, ochenta y cinco mil.

Hace un total de cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil dólares.

En la agenda número 2, solo para mujeres, hay un presupuesto en efectivo, en soles de dos mil cincuenta; y en dólares ciento sesenta y cinco mil dólares.

Hay un presupuesto en gastos de cincuenta mil.

En caja chica, cien soles.

En la agenda número 3, Renzo Costa, presupuestos solamente de gastos ciento ochentiún soles.

En la agenda número 4, libreta pequeña, así lo hemos denominado, presupuesto en efectivo, en soles ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta; dólares, tres millones setecientos sesenta y dos mil cien; euros, ciento veintisiete mil setecientos setenta y nueve; francos suizos, catorce mil ciento treinta y siete.

En presupuesto de gastos, ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno; en soles doscientos veintitrés mil, doscientos diez en dólares y dos mil doscientos veintiuno en euros.

Otros gastos en soles, ciento veintiún mil ochocientos cuarenta y tres

Quiero decirles que, en la Agenda 4, libreta pequeña se resumen las cajas:

Caja chica, veintiséis mil;

Caja, un millón cien mil;

Caja Flor, un millón novecientos sesenta y cinco mil; lo que hace un total de tres millones noventa y un mil dólares.

También hay una hoja suelta que usted nos alcanzó a la Comisión de correo electrónico de fecha 2 de setiembre; una cuenta común con mi esposa, estos detalles son del primer ciudadano de cinco mil trescientos catorce euros.

Una cuenta *Sur Libret*, de nueve mil ochocientos veintidós, todo es en euros.

Un *contrac y rebook* de mi esposa, diecisiete mil ciento veinte seis.

Cuenta de hijas, por de dieciséis mil euros, sumadas todas.

Nadine Heredia Alarcón.- en la Comisión de Fiscalización se le detectó trece cuentas bancarias, a nombres de la investigada, en los bancos BBVA, Scotiabank, BCP, encontrando movimientos sospechosos de las trece en dos.

La -90 y la -88; ahí están detalladas las trece cuentas con sus números respectivos.

Procedencia del dinero; depósitos efectuados por inversiones Kaisamax, a la cuenta 58 de Rocío Calderón Vinatea.

Transferencia del exterior, ocho mil novecientos sesenta y dos; transferencia del exterior en dos fechas diferentes; nueve mil novecientos sesenta y dos, hace un total de dieciocho mil novecientos veinticuatro; ahí tienen ustedes en el cuadro todas las transferencias del exterior de *Kaisamax* a la señora Antonia Alarcón Cuba, por sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete dólares americanos. Procedencia del dinero; Rocío del Carmen Calderón Vinatea, de los dieciocho mil novecientos veinticuatro dólares transferidos de Kaisamax se deposita a las cuentas de la señora Heredia, dos mil quinientos, el 20 de octubre del 2005.

De la señora Antonia Alarcón Cubas, de los sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete dólares transferidos por Kaisamax se

deposita en las cuentas de la señora Heredia la suma de veintiún mil setecientos cincuenta dólares entre febrero y marzo del 2007.

La cuenta -88, en la cuenta de ahorros del BCP, cuya titular es la señora Heredia, entre el 20 de octubre y 5 de marzo del 2009 se registraron ingresos por doscientos dieciséis mil dólares realizados por personas naturales con las cuales la señora Heredia no tenía ningún vínculo contractual a excepción del vínculo simulado con Arturo José Belaúnde Guzmán.

La señora Heredia pretendió justificar la realización de estos depósitos con contratos que supuestamente [...] dichos movimientos, sin embargo estos no estaban suscritos entre depositantes e investigada; sino que tenía como partes contratantes a terceros.

Además estos contratos, supuestamente justifican la suma de ciento sesenta y ocho mil dólares y no la totalidad que asciende a doscientos dieciséis mil.

Por último recogiendo la versión dada por el señor Martín Belaúnde, en su Comisión respectiva, estos contratos son simulados.

Aquí tenemos la identificación de personas que depositaron en la cuenta de la señora Heredia Alarcón la -88, por un total de doscientos quince mil, quinientos veinticinco dólares y están: el señor Ilan Paúl Heredia, Lino Gregorio Bejarano, la señora Zúñiga, la señora Antonia Alarcón, Elario Mego, Arturo Belaunde Guzmán; Venezolana de Valores, Rosario Morales, Rocío del Carmen Calderón y persona no identificada.

Después en la adquisición del inmueble, es importante que lo remarquemos, porque bajo el régimen de separación de patrimonios se adquirió un inmueble mediante el contrato de compra-venta celebrada con el propietario Walter Flores Guevara, según consta en la Partida Registral 44567512 de Sunarp, predio ubicado en la calle Fernán Castrat, mza. Lote 23, Urbanización Chama, Santiago de Surco, por un precio de ciento sesenta mil dólares, según escritura pública; otorgado mediante notario de Lima, doctor Becerra Palomino.

Cancelándola de la manera siguiente:

Cuota inicial a cien mil dólares, pagado con un crédito hipotecario en favor del Banco de Crédito del Perú.

Las condiciones del crédito fueron importe de cien mil; plazo quince años, ciento ochenta cuotas; cuota en dólares mil cincuenta y ocho mensual; fecha de desembolso marzo 2007, fecha de cancelación, febrero 2022.

Sin embargo, vean ustedes el cuadro, ahí tienen el detalle donde la cuenta en mención la -88 salieron once pagos entre enero 2008 y mayo 2009 de once mil seiscientos cuarenta y dos dólares, para pagar dicha casa, cuatro prepagos de cuarenta y seis mil dólares de octubre 2007 a diciembre 2008; y también una transferencia de cuarenta y ocho mil dólares y que sirvió para aperturar una nueva cuenta de ahorros y cerrar la -88; y con ello... con quince pagos más regulares de quince mil dólares se canceló este predio.

Declaración de ingresos a la Sunat en cuentas bancarias.

Se encuentra que aquí existen marcadas diferencias entre lo declarado por la señora Heredia como ingresos ante la Sunat con lo referente a los depósitos recibidos entre los años 2005 al 2015, podemos resaltar el monto de ciento ochenta dólares en el año 2013; ciento veintitrés mil dólares en el 2009 y ciento dieciocho mil en el 2007.

El señor Ilan Paúl Heredia Alarcón, la Comisión de Contraloría, Fiscalización y Contraloría detectó seis cuentas bancarias, a nombre del investigado encontrando movimientos sospechosos en la cuenta 650, número dígitos finales.

Ahí están las cuentas detalladas cada una con sus números.

En la cuenta mencionada la 650, como tres números finales es una mancomunada entre Ilan Heredia y la señora Maribel Vela, el investigado como tesorero del partido político de UPP, desde las cuentas de ahorros del partido que habría traspasado cincuenta y un mil dólares a la mencionada cuenta, a la que actualmente se encuentra cancelada.

Es de resaltar que esta cuenta habría recibido desde su apertura el 31 de diciembre de 2005 hasta el 10 de abril del 2006; un total de noventa y un mil doscientos cincuenta dos dólares; siendo el primer retiro en efectivo la realización de... recién el 7 de abril del 2006 por cuarenta mil dólares, dos días antes de las elecciones generales del 9 de abril, retiro que según la [...] tuvo un destino desconocido.

Aquí hay declaración de la Sunat de ahorros y cuentas del respectivo informe, donde se está considerando la cuenta mancomunada de la señora Vela y el análisis versa sobre la información remitida por los bancos.

Cabe hacer, o tal vez resalte aquí, que en el 2006 se recibe en dólares, depósito que no fue declarado a la Sunat de noventa y siete mil novecientos dólares.

En Antonia Alarcón Cubas, investigada, no registra declaraciones juradas del Impuesto a la Renta durante los años 2006 al 2011, porque está bajo el nuevo régimen único simplificado, afecto desde abril del 2008 al declarar, tener ingresos menores de cinco mil soles mensuales.

Sin embargo del análisis realizado a sus cuentas bancarias encontramos depósitos que en total suman más de ciento diez mil dólares.

Ustedes pueden ver en ese cuadro, todo lo que ahí habría.

Asimismo, la SBS detectó operaciones sospechosas con respecto al cobro de cinco cheques de gerencia por ciento cincuenta y seis mil dólares, los cuales no fueron esclarecidas por las denunciadas.

Además esta persona registra una adquisición inmobiliaria en Surco, en Fernando Castrat 425, la cual tampoco tiene sustento, tomando en cuenta los ingresos que declara percibir ante la Sunat.

Rocío del Carmen Calderón Vinatea, la Comisión de Fiscalización detectó doce cuentas bancarias, a nombre de la investigada en los bancos que se detallan en el informe.

Encontrando movimientos sospechosos en la cuenta en dólares - 58, BCP; del Continental 931; y la del fondo mutuo en dólares -010.

Ahí está el detalle de cada una de estas doce cuentas.

La cuenta en dólares -58 cuya titularidad es de Rocío del Carmen Calderón Vinatea, fue aperturada el 26 de julio, sirvió única y exclusivamente para recibir las transferencias dinerarias de la empresa *Kaisamax*, anteriormente mencionada dichas transferencias; se llevaron en las fechas nueve del ocho del dos mil cinco; y veinte, diez del dos mil cinco.

Pasamos a la cuenta de ahorros en dólares 3931, como dígitos finales.

En la cuenta de ahorro mencionada la titular Rocío del Carmen Calderón Vinatea, fue materia de operaciones sospechosas al haber recibido cincuenta mil dólares, transferidos de Susana Lourdes Milla vda. De Calderón, de la cuenta -87, BCP; y con estos fondos Rocío Calderón Vinatea, adquiere el cheque 6448, ordenado a favor de Armando Quillán Quillán para adquirir una propiedad en el distrito de La Molina; según Calderón Vinatea este dinero proviene por concepto de ingresos de negocios. (6)

Sin embargo, se sabe que este fondo viene de una operación de rescate de un fondo mutuo, además, por la cancelación de depósitos a plazo del Continental y del retiro de fondos que mantenía en Interbank y Scotiabank, por el retiro de sumas de dinero de una caja que tenía a su nombre y el de su hija Rocío del Carmen Calderón Vinatea.

Fondo mutuo 6010:

Números finales del BBVA, dólares, abierta, fecha 2 de mayo de 2008, suscripción de 20 mil dólares, rescate por 21 780 dólares realizados el 29 de setiembre de 2012.

Es pertinente comentar que la señora Calderón Vinatea en el año 2008, declaró a la Sunat ingresos anuales por 72 mil, obteniendo un promedio mensual de 6 mil nuevos soles; y según su reporte crediticio, ella mantuvo saldos pendientes de pago hasta abril de 2008 por 49 mil soles, no habiéndose esclarecido como ahorro 20 mil dólares para aperturar la cuenta en el Banco Continental, Fondo Mutuo en Dólares, por lo que la operación sale de los parámetros de la normalidad; y más aún, teniendo en cuenta que según su pliego interrogatorio, ella omite declarar dónde laboró en ese periodo, habiéndose registrado en Sunat que laboró en la Constructora OAS y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Rocío del Carmen Calderón Vinatea, con fecha 31 de julio, adquiere un inmueble mediante contrato de compra y venta celebrado con Armando Kiyan Kiyan, según consta en la Partida Registral 12150107-SUNARP, predio ubicado en jirón Velero 195, Urbanización Club Campestre Las Lagunas de La Molina, precio de 630 mil nuevos soles, de los cuales ha cancelado 279 mil, queda un saldo pendiente de 350 mil.

Así consta en la Escritura Pública de fecha 31 de julio de 2013, otorgada ante el notario público de Matucana, doctor Diego Gonzalo Gereda Torres de Vidaurre. Rocío Calderón hipoteca el inmueble

inscrito de esta partida a favor de la sociedad conyugal que le vendió el predio, Armando Kiyan, y la señora Yovanna Gushiken Higa, hasta la suma de 351 nuevos soles, objeto de saldo pendiente de cuenta.

De lo descrito en los párrafos anteriores se desprende que la señora Calderón Vinatea no utilizó financiamiento del sistema financiero para la adquisición de este inmueble.

Asimismo, resulta inusual que el acto jurídico se realice ante la notaría de Matucana, de Gonzalo Gereda Torres, cuando el predio está ubicado en La Molina; y coincidentemente es la misma notaría donde la señora Heredia otorgó poder por escritura pública a su hermano Ilan Paul Heredia Alarcón, para que realice trámites respecto a sus cuentas en general, ahorros, créditos hipotecarios y/o corrientes o de otra naturaleza, así como pagos a cuenta, cancelaciones y levantamientos de hipotecas, no otorgando facultades para efectuar retiros de fondos de cuentas bancarias ni para hacer efectivo valores relacionados a giros postales o recabar información o reporte sobre cajas de seguridad.

Sobre las tarjetas de crédito Visa, Platinum, la 0114, del Interbank, cuya titular es Rocío del Carmen Calderón Vinatea, registró consumos entre el 11 de agosto de 2012 al 26 de enero de 2015, por un total de 57 467 dólares, registros de pagos por un total aproximado de 58 646.

De los estados de cuenta de la mencionada tarjeta, del total de consumos, el 66% han sido registrados como consumos por una tarjeta adicional a nombre de la señora Alarcón, por la suma de 38 mil dólares, operación totalmente inusual.

Contrato de servicios con Constructora OAS, tanto la señora Calderón Vinatea en su manifestación ante la Comisión Belaunde, aseguró que brindó asesoría a la empresa OAS durante el 2010 y contratos simulados que finalmente terminaron el arqueo que había realizado la señora, periodo en el cual era miembro del Consejo Directivo de OSCE, donde la empresa OAS obtuvo un contrato con el Estado por un monto superior a 1 400 millones de soles.

Finalmente, la otra persona allegada a la señora Heredia Alarcón es el investigado Ronald Juan Barrientos Deza, que también ha prestado servicios a OAS, hecho acreditado con el informe de Sunat, con motivo de levantamiento de reserva tributaria, hecho que pretendió ser ocultado por parte de esta persona quien al contestar el pliego interrogatorio remitido a la comisión, omitió declarar la prestación de los servicios mencionados a la Constructora OAS, sucursal de Perú, durante los años 2010 y 2011.

Aquí están los depósitos de declaraciones juradas donde –fíjense ustedes– hay una disociación. Lo declarado a Contraloría dista mucho de lo declarado a la Sunat, de la investigada en esta comisión, lo que ex profesamente se ha omitido.

Y lo segundo, los depósitos de bancos en dólares difieren de lo declarado en la Sunat; vale decir, 40 mil dólares, 48 136 mil dólares y que no se refleja en lo que se debería declarar a la Sunat.

Quiero aquí simplemente mostrar al investigado Edwin Yalico Contreras.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría detectó las tres cuentas bancarias a nombre del investigado en el BCP, encontrando movimientos sospechosos en la cuenta -67, ahí están las cuentas determinadas.

En lo declarado se puede observar que entre el año 2008, 2009, hay un depósito bancario por 190 652 dólares.

Sobre terceros que escribieron en las agendas, existen razonables indicios que podrían llevar a confusión, que terceras personas han realizado anotaciones en las agendas materia de investigación, como es el caso del señor Ollanta Humala Taso, declaración de María Elena Llanos Carrillo, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, de la congresista Verónica Mendoza Frish.

En ese sentido es de resaltar que en primer término dicha colega negó que desconocía las agendas luego que jamás escribiría en agendas que no eran suyas, para después admitir que probablemente era que había escrito en dichas agendas.

Esto deberá ser esclarecido ante el Ministerio Público y además resultaría necesario recomendar a Ética del Congreso, a fin de que se asuma esta investigación para ver y descartar si no se hubiera retrasado la información o negado algo que probablemente era de su conocimiento.

Muestro el cuadro de la gente a la cual, indudablemente, se le incluye como indicios de toda la documentación que se ha recabado.

Vuelvo a reiterar, ha habido cerros de cerros de mucha información que yo vuelvo a merituar a la gente que ha trabajado, porque ha podido condensar estos cuadros que hoy presentamos.

Sobre los indicios de responsabilidad, quiero determinar lo siguiente.

Bueno, hay aquí sobre el ciudadano Edwin Yalico Contreras, el depósito de 190 mil al tiempo que se desempeñaba como servidor judicial. Simplemente ello.

Terminamos con las recomendaciones al Ministerio Público.

Primero: Remitir el presente informe con sus anexos, conclusiones y recomendaciones para que en uso de sus atribuciones, inicie las acciones correspondientes a fin de establecer las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas. O sea, para que ellos inicien esas acciones, si así lo ven por conveniente.

Segundo: A la Comisión Lava Jato, para que en uso de sus facultades de comisión investigadora incluya lo referido a anotaciones de las agendas, sobre reuniones con representantes de empresas vinculadas del Brasil al caso Lava Jato, y que podrían tener una relación directa con la referida investigación y toda vez que estos apuntes, indudablemente, que están consignados en dichas agendas.

Tercero: A la Superintendencia, Sunat, para que en ejercicio de sus atribuciones realice una fiscalización exhaustiva a las

personas naturales y jurídicas que tienen la calidad de investigados en la presente, a fin de determinar la posible comisión de ilícitos de relevancia tributaria.

A la SBS:

Para que en ejercicio de sus atribuciones tome acciones respecto al Banco BBVA, en la medida de entrega de información falsa a esta comisión.

Quiero hacer presente que se pidió un número de cuenta que nos dijeron que no existía. Mandamos a un emisario de nuestra comisión, hizo el depósito a la cuenta y sí existía.

Entonces, eso indudablemente que la SBS tiene que aclarar.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Para que se sirva derivar por medio de los mecanismos diplomáticos pertinentes, una copia autenticada del presente informe al Congreso de la República Bolivariana de Venezuela y al Congreso Nacional de Brasil, a fin que se investiguen los posibles actos correspondientes al delito de lavado de activos, así como las transferencias irregulares desde empresas y del Estado Venezolano y Brasileiro, para financiar partidos políticos y campañas políticas.

Al Jurado Nacional de Elecciones:

Para que formule una iniciativa legislativa a fin de regular la manera más adecuada de fiscalización de los fondos partidarios en época electoral y en época no electoral.

A la Oficina de Procesos Electorales:

Para que en ejercicio de su atribución fiscalizadora de los fondos partidarios, realice una labor más exhaustiva procediendo a aplicar sanciones pertinentes a los infractores y formulando las respectivas denuncias ante las autoridades competentes, en caso de detectarse la comisión de presuntos ilícitos penales, instruyendo a su procuradora hacer el seguimiento exhaustivo a dichas denuncias formuladas y obviamente a la Comisión de Ética, por lo ya referido líneas arriba.

Con esto, señores congresistas, pongo a vuestra consideración este informe que obviamente ha contado con vuestra inspiración, vuestro respaldo, vuestro apoyo y obviamente pidiendo las disculpas de algún otro inconveniente propio de las investigaciones que ustedes, como conocedores y excelentes congresistas saben que siempre se presenta.

Doy ahora la palabra a los congresistas Gagó Pérez, Mulder Bedoya, Becerril Rodríguez, Aguinaga Recuenco, Lescano Ancieta, Gutiérrez Córdor, Benítez Rivas y Simon Munaro.

Tiene el uso de la palabra congresista Gagó.

El señor GAGÓ PÉREZ (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitar a la comisión, a todos los miembros integrantes por este informe tan detallado y por la forma cómo se ha actuado durante la comisión, invitando justamente a todos, a

las personas que tienen algo que ver justamente en el tema de las agendas.

También quiero felicitar a los dos congresistas nacionalistas que se han quedado hoy aquí en la Comisión de Fiscalización, el congresista Josué Gutiérrez y el nuevo congresista Heriberto Benítez, que están aquí justamente presente.

Hay que felicitar también porque fortalece el sistema democrático y fortalece y también justamente esta presentación de este informe, que es muy importante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gagó, solo para dar la bienvenida al congresista Justiniano Apaza, que ingresó cuando estaba haciendo uso de la palabra.

Siga usted.

El señor GAGÓ PÉREZ (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

De igual manera cuando usted iba a presentar justamente el informe, vino la intervención de la congresista Teves y creo que ha leído un manifiesto del partido Nacionalista y en especial cuando llega a la parte de las recomendaciones, que usted realiza al Ministerio Público, donde habla que se valore la interposición de las medidas de coerción procesal correspondientes, entre ellas el impedimento de salida del país, luego que de repente todos salieron de aquí de la comisión, que han ido a dar justamente una conferencia de prensa y de repente también tienen algún miedo y se quieren escapar.

Me llama mucho la atención que no estén justamente aquí en la comisión para defender este informe que por lo que estamos viendo a todas luces, hay indicios más que suficientes contra la señora Nadine Heredia.

Son embargo, esto está demostrando nuevamente que lo que están haciendo es blindar a la señora Nadine Heredia pensando que no iba a haber *quorum*, pero con los dos nacionalistas que ya he mencionado tenemos el *quorum* más que suficiente.

Quería empezar, señor Presidente, porque el día de ayer el Presidente de la República nos sorprendió a todos los peruanos con unas declaraciones autoinculpatorias con relación a las agendas y a todo el contenido de las anotaciones de ella, señalando que es el único responsable de todo lo que está escrito aquí en estas agendas y lo relacionado lógicamente con el tema financiero, con el tema de su partido, hasta anotaciones tal vez personales que habían en esta agenda, de alguna manera diciendo que solamente la señora Nadine Heredia era su secretaria y que solamente se limitaba a anotar lo que él decía.

De esta manera, lo que está haciendo el Presidente de la República es desviar la investigación, escudarse en el manto de la inmunidad que efectivamente le otorga el artículo 117 de la Constitución Política, lo cual me parece, en lo personal, una mala estrategia legal con la finalidad de excluir a su esposa Nadine Heredia de todo este tipo de investigaciones que se vienen realizando como sospechosa y principal sospechosa de todos estos hechos, señor Presidente, y tal como lo demuestran hoy en este informe.

Solamente me quiero remitir al número que es muy claro porque el informe es bastante claro y esto es importante, que no lo habíamos visto tal vez en todo el contexto durante todo el desarrollo, justamente al punto 9.13 de las conclusiones, (7) donde claramente se ve las declaraciones ante la Sunat que realiza la señora Nadine Heredia, que llegan a novecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y ocho nuevos soles; sin embargo, el movimiento de dinero que ha habido en las agendas, este movimiento que se ve llegan a dieciséis millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta dólares que hoy día están en investigación y que origina presuntamente el delito de lavado de activos, y tal vez también defraudación tributaria porque no encontramos correlación de estos dineros.

Y todo esto también se ve, señor presidente, en la forma que han entrado a diferentes cuentas bancarias, está relacionado en dos puntos importantes, ¿son vinculaciones amicales o vinculaciones personales y familiares?, no vemos otro contexto que nada tiene que ver con los simulados contratos o diferentes contratos que se hicieron, por ahí no ingresa el dinero, vienen por personas que son amigas, por personas que son familiares o por personas que no tienen nada que ver con el tema.

Me pide una interrupción el congresista Juan José Díaz.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto, congresista Juan José Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS ().— Breve, presidente.

De repente para ilustrar a quienes nos siguen, hemos encontrado elementos tan claros como cajas fuertes, presidente, en los cuales el mismo día que se retiraba — no sabemos qué, porque el banco no da esa información de qué cosa contenía la caja fuerte — pero curiosamente ese día se hacían importantes transferencias de dinero.

Especialistas de la Unidad de Inteligencia Financiera, presidente, nos han señalado además, que han encontrado una serie de maniobras, triquiñuelas para intentar confundir al sistema financiero y no ser detectados, como es el caso de las tarjetas adicionales para poder confundir, insisto, al sistema financiero y que no se enciendan las diferentes alarmas que evidentemente hubieran avisado con anterioridad respecto a estos manejos sumamente extraños.

Y respecto a lo que decía el congresista Gagó, efectivamente, qué pena, presidente, descubrir que nuestro presidente de la República no ha podido colaborar con la justicia desde el inicio. Esta nueva versión de que él era el que le dictaba todo a la señora Nadine Heredia, por qué no lo dijo al inicio cuando él se sumaba a este juego de palabra de no son mis agendas, es mi verdad, no es mi verdad; por qué no dijo en todo caso que él era el que estaba atrás de todo esto.

Esto evidentemente, presidente, coincidimos — por supuesto años atrás — coincidimos que es una estrategia de defensa, pésima por cierto, seguramente viene detrás del señor Roy Gates para simplemente escudarse en la inmunidad parlamentaria, él hacerse

directamente responsable en todo caso de estas agendas para en su calidad de ex presidente de la República dentro de pocos meses pedir seguramente, señor presidente, algún asilo político fuera, evidentemente de esta manera sacar a su familia del país y evadir de esa manera la acción de la justicia, algo que evidentemente tenemos que denunciar y advertir desde esta Comisión el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, congresista Gagó.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Díaz Dios.

Quiero también remarcar la presencia de la congresista María Cordero Jon Tay, gracias por vuestra compañía.

Congresista Gagó.

El señor GAGÓ PÉREZ (GPFP).— Gracias, presidente.

Para ir terminando, también quería resaltar el punto 9.19 de las conclusiones, que creo que es importante, porque también tuvimos en esta Comisión a este servidor judicial, al señor Yalico, como usted mismo manifiesta, en el 2005 tenía cerca de dos mil cuatrocientos quince dólares y de la noche a la mañana, un servidor justamente judicial que tuvo que ver mucho con el caso Madre Mía y hay que decirlo claramente, tiene ciento noventa mil seiscientos cincuenta y dos dólares que no hay forma cómo los explique, cómo puede haber ganado un servidor judicial esa cantidad de dinero, está muy bien para mí este informe, está recabando todas las evidencias que se han ido encontrando a través de esta investigación.

Sin embargo, para terminar, señor presidente, creo que a todos los peruanos, y vuelvo a repetir, nos llamó mucho la atención estas declaraciones del presidente y nos causa bastante extrañeza justamente que se emitan, señor presidente, este tipo de declaraciones un día antes de verse este informe, y que está por aprobarse este informe final de la Comisión que ha investigado este caso de las agendas en el cual se establece una supuesta responsabilidad por parte de la señora Nadine Heredia, en todo lo que es delito de lavado de activos y defraudación tributaria.

Realmente aquí quiero hacer una invocación, nosotros confiamos en todas nuestras instituciones, confiamos en la autonomía del Ministerio Público dispuesta en el artículo 158.º de la Constitución Política del Estado, que evaluará las conclusiones a las cuales esta Comisión realmente ha arribado y, en la que se ha determinado la existencia de indicios razonables de la comisión de estos ilícitos penales en el cual estaría inmersa la señora Nadine Heredia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Gagó.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, yo también quiero sumarme a felicitar a su despacho, presidente, y al equipo que usted encabeza porque este es un informe muy bien elaborado que ha

logrado concatenar mucha información suelta, desperdigada, información atomizada, con información que proviene de fuentes distintas, es decir, concatenar, por ejemplo, lo que salía en cada una de las páginas de las agendas con el movimiento bancario y con el movimiento migratorio de las personas es un tema bastante complicado y bastante difícil, y se ha logrado determinar a partir de eso que el contenido de las agendas es verás en el sentido de que hay correlato con hechos que lo acreditan, sean viajes o sean depósitos bancarios o sean movimientos de carácter financiero que están alrededor de este tema.

En ese sentido, presidente, no quisiera abundar en estos detalles porque ya con el informe que usted ha presentado está con bastante claridad.

Sí, señalar algunos aspectos, presidente, que creo que son importantes que podamos dilucidarlo.

Primero, efectivamente, la declaración espontánea ayer del señor Ollanta Humala en la que él señala que él es el que daba las órdenes de todo lo que se anotaba ahí. Creo, presidente, que esto por lo menos en lo que se refiere a – no sé si los congresistas que están conversando podrían hacerlo un poquito más bajo porque distraen – no sé, presidente, si esto puede ameritar, ya es difícil, los calendarios están en contra nuestra pero sí quizá una mención a una recomendación para que el Congreso determine – no sé si éste o el siguiente – una ampliación en materia de investigar al propio señor Ollanta Humala, que está manifestando que él es el responsable del 100% de lo que está escrito ahí, eso es lo que él ha manifestado en términos textuales.

Yo no sé si cuando se habla del 100% se incluye la compra de piñatas y pañales y bocaditos para una fiesta infantil, no sé si también él está en ese tipo de cosas pero también eso había, pero si él manifiesta que es el responsable, también entonces, él va a tener que someterse a una pericia grafo técnica porque, presidente, ya hay señalamientos de que existen – esto no se menciona en el informe – anotaciones por parte de él mismo.

Han habido pericias que ha hecho un medio de comunicación en el que se ha determinado que el propio presidente Ollanta Humala ha hecho anotaciones y las anotaciones no son, presidente, sobre temas triviales, una anotación importante en esta letra que se parece mucho a la del señor Ollanta Humala es aquella que aparece en esa agenda que se llama la pequeña, que tiene esta anotación: BEKB esto significa The Berner Kantonalbank, o sea, el Banco Cantonal Suizo de Berna que dice, ahorro nueve mil quinientos euros igual catorce mil ciento treinta y siete francos suizos. PostFinance, esto es un banco privado suizo dice, cuenta corriente: quinientos euros, ahorro cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y un euros, esta es la letra supuesta del señor Ollanta Humala.

En la siguiente página dice: Ivos, presumiblemente su hermana y otra vez BEKB, el Berner Kantonalbank, Banco Cantonal de Berna capital de Suiza, dice ahorro nueve mil quinientos; y más abajo dice PostFinance dieciocho mil ochocientos noventa y uno depósitos ahorros y euros quinientos. Después dice, efectivo diez mil euros,

gastos mil euros Ima, cien euros y yapa y dos euros comisión, bueno.

Entonces, presidente, al margen del resto de la responsabilidad que el señor Ollanta Humala ha decidido asumir por parte de estas agendas, lo sustantivo es que se haga una investigación ampliatoria en este aspecto.

El segundo aspecto, presidente, creo que hay una parte en la que podemos hacer todavía algún aporte o alguna situación de investigación adicional.

Se señala en el informe como origen del dinero, el supuesto origen del dinero, primero la fuente venezolana que creo que es por todos conocida y que tiene una acreditación bastante clara en depósitos bancarios de la empresa Caisa Mac y las anotaciones que hay, las reuniones con Nico y las vinculaciones con las empresas que han derivado dineros a través de contratos bamba, como por ejemplo, aquella de colaboración periodística que se estaba señalando y que aparece incluso aquí bastante bien señalado pero creo que uno de los elementos que abona en una información adicional es la conexión brasileña y en estos momentos hay una investigación.

Presidente, y hay una comisión del Congreso sobre el tema Lava Jato y aquí hay claros indicios que no ha encontrado esa comisión de la cual también soy miembro de vinculación estrecha con la empresa OAC y con la empresa Odebrecht que son dineros directamente entregados a el señor Ollanta Humala y la señora Nadine Heredia.

Y además el hecho mismo de que durante el mandato del señor Ollanta Humala estas empresas hayan sido favorecidas por sendos contratos bastante importantes y muchas veces muchos de ellos con designación directa, el último que se menciona en este informe es aquel que ha sido designado con la empresa OAS directamente para que construya ese famoso centro de convenciones sin que hubiera una licitación o un concurso o la presentación de distintas propuestas y creo que aquí hay una vinculación bastante estrecha y se ha señalado bastante bien, presidente, las personas que están alrededor de este tema.

Pero me parece, presidente, que falta agregar fuente interna porque la tesis con la que el señor Ollanta Humala pretende desvirtuar estas cosas es de que ese dinero es el dinero del partido por eso entonces ayer lanzaron que todos los partidos sean investigados, aquí no estamos investigando al Partido Nacionalista esto no es una investigación del partido nacionalista ya en otro momento hemos visto como el informe de ONPE sobre la campaña de 2011 del Partido Nacionalista, le señala un desbalance de once millones de soles que ellos ya verán cómo tendrán que justificar y la existencia de 55 personas que aparecen aportando cincuenta mil dólares cada una de ellas que dicen que nunca lo han aportado, 55 personas, entonces eso ya es otro tema, presidente, pero sí es un indicio que puede terminar como ellos en el fondo tomaron ese dinero.

Porque el Partido Nacionalista era una ficción, es en realidad una ficción, el Partido Nacionalista es un nombre que podríamos llamar un grupo de personas que se ha puesto ese nombre pero para que el dinero que llegase supuestamente para el Partido Nacionalista terminara en los bolsillos de estas personas, esto es lo que

finalmente ha pasado porque en primer lugar cuando el partido no estaba inscrito, la exigencia que ese grupo llamado Partido Nacionalista no inscrito le hizo a la UPP para poder aliarse es que todos los cargos políticos los podía tener la gente de la UPP menos la tesorería y la tesorería la exigieron y la pidieron para el señor Ilan Heredia Alarcón y él manejó la tesorería de UPP y por supuesto fue una tesorería paralela porque los dineros que ingresaron para esa campaña se desviaron al Partido Nacionalista y esa fecha coincidió, presidente, el año 2006 con la compra de los inmuebles que se hicieron el 2007 y el 2008 por parte de la pareja presidencial.

Bueno, y efectivamente de ahí existe todo un proceso judicial en el que se determinó que se falsificó la firma del contador del partido que era el ex congresista Pedro Santos y que está en estos momentos en dilucidación. Entonces, esa fuente, presidente, que es la fuente interna en donde han ido los dineros que aparecen muchas veces en las agendas creo que ha faltado desarrollar un poquito.

Me solicita una interrupción el congresista Días Dios, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto, congresista Mulder. Congresista José Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS ().— Sí, gracias, presidente.

Yo quería, me hubiera gustado al final para no cortar la ilación al congresista pero yo sí quería en todo caso abonar a lo dicho por el congresista Mulder, en el sentido de poder evaluar, presidente, una ampliación, una recomendación adicional referido al presidente de la República, Ollanta Humala, a raíz de sus últimas declaraciones, de lo dicho por un especialista en tema penal como el doctor Julio Mazuelos, que es doctor por la Universidad de Barcelona, él nos señala lo siguiente: lo dicho por el señor Humala no elimina la denuncia a su esposa, solo generaría una investigación paralela para autor confeso, eso es precisamente creo yo lo que había manifestado en un primer momento el congresista Mulder, es verdad que estamos contra el tiempo, presidente, pero sí podemos ampliar en todo caso una recomendación en el sentido de que a raíz de las últimas declaraciones del presidente Ollanta Humala tiene que ser profundizado evidentemente el grado de responsabilidad. (8) Por lo menos está claro que no ha colaborado con la justicia nacional, por algo, me imagino, que el fiscal lo tuvo 15 horas en un interrogatorio absolutamente histórico, largo. No creo que el presidente de la república quiera colaborar con la investigación del Congreso, pero esta recomendación, presidente, quizás para el próximo Congreso, debería estar de todas maneras en este informe.

Gracias, congresista Mulder; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, concluyo señalando que el tema de la ampliación o de la posibilidad de que se haga una ampliación tiene que estar también orientado a que, en el futuro, el Ministerio Público colabore con el Congreso o, en su defecto, el Congreso mismo busque la información relativa a lo que se está investigando en Brasil.

La comisión creo que ha sido bastante clara en determinar la identidad del señor Negromonte, del señor Meirelles, del señor Seará y yo agregaría del señor Miglasho, que son los cuatro brasileños que han estado manejando dineros directos hacia el Perú. Los tres primeros, Negromonte y Meirelles han manifestado que ellos trajeron dinero al Perú directamente en efectivo, adherido a sus cuerpos con cinta adhesiva, y se han acogida en Brasil a lo que se llama allá la delación premiada, o sea la colaboración eficaz.

Sin embargo, la Comisión Lava Jato y esta comisión y ninguna autoridad peruana, por lo menos en lo que se sabe, porque no sabemos si el fiscal que está investigando este tema lo ha logrado hacer, él ha viajado a Brasil dos veces, ha obtenido la posibilidad de interrogar a estas personas para que digan a quién le entregaron ese dinero, en qué fechas. La mayoría de los viajes de estas personas comienzan en el año 2012, 2013, 2014, y es evidente, presidente, que incluso han tenido viajes en aviones privados, que también están registrados, y eso sí se ha encontrado, pero no se sabe con qué personas se reunieron.

Y cuando se ha visto que ha habido aportes directos y se señala justamente en las agendas reuniones directas con las personas que eran los presidentes de esas empresas, entonces, guarda cierta lógica. Me reúno con el presidente de la empresa tal y quince días después viene un funcionario de esa empresa acá, ahí está su movimiento bancario, y después ese funcionario está preso en Brasil diciendo que ha traído dinero. Entonces, ya solamente falta la confesión de la persona para ver a quién se lo dio. Y, entonces, sí es un elemento que creo que es importante que se pueda determinar.

Por lo demás, mi voto a favor de este informes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Mauricio Mulder.
Congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, felicito a todos los que han tenido que ver con esta investigación y, sobre todo, con la elaboración de este informe totalmente detallado y entendible.

La primera conclusión es clarísima, se ha determinado que Nadine Heredia Alarcón es propietaria y autora de las agendas, con lo cual, presidente, esta conclusión no hace más que rubricar todas las declaraciones, los documentos, las pruebas que se imponen.

No obstante, el presidente Ollanta Humala, como ya se manifestó anteriormente, él se autoinculpa, creyendo que esta prerrogativa que tiene él de la posición constitucional va a ayudar a la señora Nadine.

Hay que ser claro que esta prerrogativa de acusación constitucional sirve para dos cosas: en primer lugar, para delitos que él haya cometido en uso de sus funciones; y, en segundo, si hubiese habido una infracción constitucional. Esto, presidente, son delitos comunes; por lo tanto, a él no le va a servir, ni para él ni para la señora Nadine, esta treta que está esbozando.

Por lo tanto, él será sometido, por estos delitos comunes, a la justicia, toda vez, presidente, que él inmediatamente después de autoinculparse, queda ampliada la investigación si es coautor o es partícipe de los delitos de la señora Nadine Heredia.

Lo que pasa acá es que él, mal asesorado, ha querido tender un manto de apoyo a la señora Nadine, y lo que ha hecho finalmente, presidente, él mismo autoinculparse y comprometer más este tema.

Luego, él declara acá que él es el cien por ciento autor de las agendas porque él ha dictado, qué sé yo. Incluso en una parte dice que en las agendas hay datos de temas de percepciones, expectativas, domésticos también. "Domésticos" me imagino que se refiere a cuando en las mismas agendas, la señora Nadine consigna propinas al señor Ollanta Humala Tasso, lo dice claramente, para sus gastos semanales del señor Ollanta le consigna una cantidad determinada como si fuera un doméstico y no fuera el presidente del partido, me imagino que se refiere, 800 soles para la semana.

Entonces, también es importante que se demuestra que toda esta organización —no la voy a llamar de otra manera— ha sido manejada por la señora Nadine Heredia. Tan es así que en el informe dice que el 92% de los depósitos consignados corresponden al entorno familiar y amical, ¿de quién? ¿Del señor Ollanta Humala? No, de la señora Nadine Heredia. Al señor Ollanta Humala, igual que en el gobierno, lo han dejado de lado en todo, hasta para estos tipos de delitos no han considerado más que la única implicada que veo acá de la familia de Ollanta es la señora María Ivoska Humala Tasso, después todos son familiares y amigos del grupo cercano de la señora Nadine Heredia.

Basta ver acá, por ejemplo, en el tema de Prodin, por ejemplo, ¿están quiénes? María Ignacia Cuya de Heredia, prima política de Nadine Heredia; María Milagros Heredia Mendoza; María Raquel Heredia Mendoza, a la par, prima hermana en línea directa de Nadine Heredia, y también la señora Rosa Heredia Mendoza, esposa del congresista Santiago Gastañadui, que tanto acá viene a criticar, y hay que recordar que él está implicado en estas investigaciones, el señor Santiago Gastañadui, él ha sido el firmante de la minuta que se constituyó Prodin. ¿Y qué dice respecto a Prodin? Dice que los fondos dinerarios que entraban y salían a este instituto ha sido para encubrir delitos de lavado de activos.

Entonces, presidente, que no venga acá el señor Gastañadui a querer desvirtuar una investigación en la cual él también está totalmente metido.

Luego, acá el informe 9.3 es lapidario, habla de que el 2005 al 2015 la señora Nadine ha declarado a la Sunat 956 838 soles; sin embargo, ¿de dónde sale esta lluvia de dinero, esta lluvia de millones en soles, en euros, en dólares, en francos suizos? Si la señora Nadine antes de que asuma el poder político en el país vivía, ¿dónde? En la casa de su madre, ahí, adentro, tenía un departamento. Entonces, ¿de dónde puede explicarnos esta lluvia de millones y millones de dólares, de soles, de francos. Entonces, eso es básicamente esta investigación, presidente.

También quiero dejar acá constancia de ese accionar también delictivo del Banco Continental. No puede ser posible que a usted, como presidente de una comisión, al Congreso le digan que no existe esa cuenta, y cuando usted envía a alguien que deposite, esa cuenta existía. Acá hay una responsabilidad grande del Banco Continental, y el Perú tiene que saber, en todo caso, que este banco no es un banco serio, un banco que no colabora con la investigación de un caso tan grave no es un banco serio. Yo creo que la Superintendencia de Banca y Seguros tendrá que tomar acciones en este caso.

Por lo demás, presidente, yo entiendo que los nacionalistas y sus allegados, ya aquí estoy mirando, no quiero decir su nombre porque se va a sentir aludido, decir que ya son manotazos de ahogado que se están dando ante hechos totalmente comprobados en la comisión, no simplemente suposiciones, con documentos, con testimonios, con cuentas, con pasajes, con vouchers. Prácticamente esto, cuando pase al Ministerio Público, entendemos que si bien es cierto no es vinculante, pero estas pruebas no las van a poder revertir.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Héctor Becerril.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, muchas gracias.

Lo primero que tendría que decir es que esta es una investigación de carácter legal. Aquí se ven hechos, se ven normas legales, se ve responsabilidades o presuntas responsabilidades. Este no es un juicio político, porque si hubiera una carga esencialmente de carácter político estaríamos haciendo persecución, y aquí no hay ningún tipo de persecución. Acción Popular, en esta investigación como en otras investigaciones ha tratado de luchar contra la corrupción sin hacer persecución contra nadie, es un gobierno que ha tenido dos presidentes (el presidente Belaunde y el presidente Paniagua), que nunca han venido al Congreso, nunca han estado investigados ni en los juzgados ni en el Ministerio Público, y acordes con esa tradición política, nosotros obramos en la justa medida: no atacamos a nuestros enemigos ideológicos o políticos imputándoles responsabilidades donde no hay, no hacemos eso, creo que eso debe quedar absolutamente claro. Lo hacemos en esta investigación como en otras.

En segundo lugar, algunos colegas se han referido a las declaraciones del presidente Ollanta Humala el día de ayer, y están sugiriendo que se incluya una recomendación, a efecto de que se le pueda abrir investigación por este congreso o el próximo congreso. Creo que esa recomendación va a ser absolutamente innecesaria, a concepto mío, porque seguramente el 28 de julio o después de aprobarse este informe, van a llover las mociones de orden del día para que lo investiguen, por esas declaraciones y por otros hechos.

De tal manera que esa recomendación que pudiera establecerse me parece absolutamente intrascendente, porque los parlamentarios, el nuevo Congreso, los congresistas de este Congreso o del próximo

están en todas sus facultades de presentar mociones de orden del día. De tal manera, señor, que hay que decir también eso.

En tercer lugar, en estos momentos... Le voy a dar después. En tercer lugar, el señor Ollanta Humala, en los hechos que se investigan en esta comisión, no tiene ninguna facultad o prerrogativa de antejuicio, porque son hechos anteriores a su mandato. Y por esa razón, ahora, mañana o pasado se le puede investigar. Y como conversamos con el congresista Benítez, por esa razón el Ministerio Público ha ido a tomarle una declaración, porque, obviamente, tiene la obligación de hacer declaraciones de hechos anteriores a su mandato. Y consecuentemente ahí, cualquier persona puede iniciar una investigación, alguna autoridad que vea con este tema de la responsabilidad penal o de justicia.

El congresista Díaz Dios me pedía una interrupción, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

El señor DÍAZ DIOS ().— Gracias, congresista Lescano y Presidente.

Entiendo su posición, de repente un poco más práctica, respecto a la oportunidad o no en este informe de solicitar una recomendación para que el presidente de la república pueda ser investigado a confesión de parte.

Lo que yo quisiera precisar, presidente, es precisamente oportunidad. Nosotros cómo podemos quedar ante la historia, ante el próximo Congreso, cuando sabiendo, habiendo tenido conocimiento de estos hechos, de estas declaraciones, en el documento, que es lo que va a quedar para la historia, simplemente nosotros no nos pronunciamos para nada.

Es evidente que no es momento para iniciar una nueva investigación, no nos va a dar el tiempo en este Congreso ya, pero sí creo que es importante, es una recomendación que, como bien lo dice el congresista Lescano, es más que evidente que va a ser tomada en cuenta por más de un parlamentario. Pero eso no quita que nosotros, en nuestra responsabilidad hoy día, que seguimos siendo parlamentarios integrantes titulares de la Comisión de Fiscalización, debamos pronunciarnos por una confesión de parte prácticamente que ha hecho directamente, lamentablemente, el presidente de la República del Perú.

Gracias, presidente; gracias, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, el congresista Gutiérrez me pide otra interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Estaba en el rol de oradores después de usted.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Es que es para... Presidente, gracias.

Es solamente para puntualizar los asuntos que se han ido esgrimiendo, y el congresista Lescano ha vuelto a reiterar lo mismo respecto al presidente de la república.

O sea, cuando deslizan la sola hipótesis que se ha dado el día de hoy en la mañana al decir que el presidente, bajo el manto de una protección y de impunidad está autoinculpándose, x, y, z,

absolutamente falso. La ignorancia es atrevida, presidente, y qué bien que después sus propios colegas de bancada y otros abonen en el sentido eminentemente práctico, ¿cuál es? **(9)** Cualquier delito común, que no es delito de función, tiene que responderse sin necesidad de un antejuicio ni de nada por el estilo. Eso hay que decirlo al país para evitar decir que esta es parte de una estrategia, de una triquiñuela, de que alguien quiere sí o no, y eso es hablar dentro de lo jurídico, presidente.

Lo otro es señalar con un fundamento fáctico. Si esto se remonta, de las pruebas exhibidas, de lo que usted mismo ha dicho, a los años 2006 y 2010, y después usted hace apreciaciones posteriores respecto al año 2013, 2014, 2012, podría ser parte de la justificación del sustento que dé, pero usted ha puesto un parámetro, y sobre todo porque en la misma moción de orden del día se hablaba respecto a unos papeles, panfletos... Perdón, o libretas o agendas que aparecían que eran materia de investigación, ese ha sido el encargo que ha entregado el Parlamento.

Siendo así, yo quisiera tener una apreciación mucho más completa del tema.

Presidente, se está haciendo una apreciación de lo fue el desarrollo de unas libretas y/o agendas del año 2006 al 2010. Sobre ese período, usted, señor presidente, con la colaboración de todos los congresistas, ha solicitado levantamiento del secreto bancario sobre ese período de investigación que usted estaba llevando a cabo.

En ninguna de esas cuentas hay un hecho distinto al que se ha investigado en la comisión Martín Belaunde o en la misma Fiscalía y que mereció oportunamente su archivamiento en doble instancia, y que esto merecía... Presidente, yo sé que me quieren contar, o sea, se incomodan, pero...

El señor PRESIDENTE.— No, no, con todo respeto, congresista...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Es que la interrupción va en función a eso.

El señor PRESIDENTE.— No, congresista Gutiérrez...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— O sea, todos se me vienen encima, yo no puedo hablar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Ya, pues, presidente, les haré caso, esperaré mi turno, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, una cuestión de orden simplemente, para que no nos hagan aquí, nos quieran vender el cuento.

Una interrupción es hacer una acotación al orador...

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ¿Y quién le ha dado interrupción al señor Mulder? ¿Quién le ha dado interrupción al señor Mulder?

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Estoy haciendo una cuestión de orden.

Me la ha concedido, ¿cinco años en el Parlamento y no aprendes? Por favor.

Cuestión de orden.

Que cuando se soliciten interrupciones, usted les haga lectura del Reglamento en el que se dice que la interrupción es una acotación de un minuto. No para hacer una intervención, termina el orador y después le toca hablar de nuevo. Ese cuentazo, pues, presidente, no nos lo comemos así nomás.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Voy a continuar, señor presidente.

Hay que hacer notar a la población que estos hechos se tienen que ahondar en su investigación, porque algunos dicen "no hay nada acá, solamente aparecen anotaciones en una libreta, en una agenda, y que no se han contrastado, no hay elementos que complementen absolutamente nada", y eso es falso. Porque si nosotros recordamos, aparecieron unas agendas.

Primero se negaron que era de propiedad de la señora Nadine Heredia, y después se aceptó que era de su propiedad. Primero dijeron que no era su letra, y después se aceptó que era la letra. Y, consecuentemente, eso necesita investigarse, claro que sí, porque los montos establecidos en esas agendas coinciden con varios hechos de la realidad: viajes, montos de dinero entregados, montos de dinero recibidos, compras hechas de alfombras, de muebles y todo lo demás.

De tal manera que son hechos que hay que investigarlos, que imputan directamente a la primera dama y a su esposo, claro que sí, señor. Aquí no hay ningún tipo de persecución política, simplemente queremos que los presidentes y quienes tienen responsabilidad en este gobierno, en cualquier cargo que sea, puedan rendir cuentas a su pueblo.

De tal manera que he estado escuchando que aquí no hay nada, que simplemente el Congreso investiga y no saca ninguna conclusión, que esto debía de dejarse al Ministerio Público, que esto debía dejarse a los jueces, y se olvidan que aquí salió el asunto de los narcoindultos y todo lo demás, que en el Ministerio Público ni siquiera se había percibido absolutamente nada.

De tal manera que el Congreso ha dado una serie de elementos para después investigarse varios hechos de corrupción.

Entonces, que la población vea que aquí se está investigando sobre hechos concretos, y por lo menos de nuestra parte no hay ningún tipo de animadversión ni mucho menos contra nadie.

Yo quisiera, finalmente, señor presidente, decirle lo siguiente: ¿Qué es lo que va a ver en primera instancia el Ministerio Público? Las conclusiones de nuestro informe. Y hay hechos que si bien es cierto están en el cuerpo del informe, pero no están referidas en las conclusiones, y son hechos muy importantes. Por ejemplo, estas reuniones entre los representantes de las empresas Odebrecht y OAS, no se dice que son hechos que pudieran tener relevancia penal, que de ahí podrían estar saliendo una serie de delitos de entrega,

de presuntas entregas de dinero o de concentración para obras futuras de manera ilícita; se dice en el cuerpo, pero no se dice en las conclusiones, y ese hecho se tiene que investigar como un hecho con trascendencia penal, eso se tiene que decir en las conclusiones, señor.

Repito, el informe va ser voluminoso y el Ministerio Público requiere ayuda para que el Congreso le precise, le especifique cuáles son los hechos trascendentes que el Parlamento Nacional ha visto para que continúen las investigaciones.

Aquí no estamos condenando a nadie, estamos diciendo que se requiere profundizar las investigaciones sobre estos hechos. Entonces, ese punto creo que hay que completarlo en las conclusiones.

En segundo lugar, tampoco en las conclusiones se establece como un hecho relevante de investigarse en la Fiscalía los viajes a Brasil, a Panamá, a Venezuela que hicieron varias personas que están mencionadas en el informe: la señora Nadine Heredia, sus amigos, sus parientes, sus colaboradores. Aquí está referido en la página 91 y 92, ¿pero eso hay que investigar? Claro que hay que investigar para ver a qué fueron a reunirse, qué cosa acordaron y qué cosa no acordaron. Pero no está en las conclusiones, y hay que incluirlo en las conclusiones.

En tercer lugar, se habla de 16 892 550 como monto total que aparecerían en las diferentes agendas. A concepto mío, hay que detallar de dónde salen esos 16 millones, en qué apartado está, los montos parciales para decir "aquí está el total, pero salen de estas fuentes o de estas anotaciones o de estas inscripciones o detalles que se hicieron en las agendas". Es necesario decirle al Ministerio Público "son 16 millones que ustedes tienen que investigar que salen de estas partes", y creo que eso ayudaría mucho al esclarecimiento de los hechos.

En cuarto lugar, se habla de una agenda 1, denominada "Presupuesto", y dice que de ahí hay un monto total de 13 055 000.

Pero más abajo no habla de 13 millones, sale 5 millones de dólares. Por una parte se dice 13 y más abajo se dice 5, sobre la misma agenda de "Presupuesto". Eso hay que aclararlo, ¿es 13 o es 5 millones de dólares que aparecen de esa agenda llamada "Presupuesto"? Porque sino el Ministerio Pública dirá que hay una contradicción, y esa contradicción hay que aclarar.

En quinto lugar, hemos visto las reuniones entre la señora Rocío Calderón y la empresa OAS, sucursal Perú, la página 105 del informe se hace mención. Y, luego, esta empresa OAS percibe en el Perú o es beneficiada en el Perú con 1400 millones en obras ganadas en este gobierno del presidente Ollanta Humala. ¿Ese es un punto que debe estar en las conclusiones? Claro, pues, señor, pero no aparece en las conclusiones. Eso se tiene que investigar si es que estas reuniones de la señora Rocío Calderón y las otras hechas en los viajes realizados por la señora Nadine Heredia dan lugar a estos 1400 millones de obras de manera ilegal, presumiblemente. Y eso se debe consignar en las conclusiones. No se dice nada en las conclusiones. Repito, dirán "es un agregado que está en el informe", pero el Congreso no dice nada en las conclusiones.

En sexto lugar, se indica también una serie de hechos que debe profundizarse, y hablan de hechos ilícitos, están mencionados en la página 258. ¿Y cuáles son estos presumibles hechos ilícitos? Señor presidente, muy graves, para concepto mío. Hechos relacionados a temas judiciales, dice. Podrían ser considerados como presuntos ilícitos, página 25 de la Agenda 2 "se puede llegar a Miluska Cano y a Pimentel, quien maneja la sala, la conforma el abogado Hugo Sivina".

Otro, página 39, "se puede escoger al juez".

Página 64, "pedir a Blas que presione a Yalico Vega Vega".

Todo eso, señor, no está mencionado como hechos trascendentes en las conclusiones, y se debía incluir porque son hechos demasiados graves que tienen que ver con la justicia.

Me pide una interrupción el congresista Mulder y el congresista...

El señor PRESIDENTE.— Solo le queda una interrupción.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Para hacer justamente una acotación, presidente. En la mención que hace la comisión al abrir el secreto bancario del juez Yalico, que también vino a la comisión, y que se le encuentra 190 000 dólares, un ingreso de 190 652 dólares, debe merituar también que en conclusiones se amplíe la investigación ya directamente a esto, para que se determine cuál es el origen de ese dinero, porque presumiblemente, si no se esclarece, puede estar orientado al hecho mismo de que él sacó una sentencia excluyendo al señor Ollanta Humala del tema del Andahuaylazo, por el cual su hermano está preso.

El señor PRESIDENTE.— Bien, está en la conclusión 9.20, lo mencionamos como el apartado 8.2 del presente informe, y se ha podido apreciar el conjunto de ciudadanos, altos funcionarios del Estado mencionados repetidamente en las agendas.

Pero, con todo, vamos a ir...

El señor LESCOANO ANCIETA (AP-FA).— No, pero tiene que ser específico, porque no se puede hacer una conclusión de manera general habiendo hechos tan delicados como estos. Se tiene que hacer en forma específica.

Hay hecho acá referidos en la agenda que son gravísimos porque se trataría de estar manejando la autoridad judicial o de otras autoridades. Claro que hay mención y se tiene que investigar hecho por hecho, porque sino impunidad, señor, porque usted hace una conclusión general y no dice nada. Entonces, hay que incluirlo, señor presidente.

Otro punto que creo que debe ser incluido en las conclusiones son las operaciones sospechosas que la Unidad de Inteligencia Financiera ha reportado. Siete operaciones sospechosas respecto a la señora Nadine Heredia y otras personas que nos vinieron a explicar aquí la Unidad de Inteligencia Financiera, operaciones sospechosas, tampoco se dice nada en las conclusiones. Esto se tiene que investigar, pues, las operaciones sospechosas; pero, tampoco se menciona, y creo que hay que incluirlo como una

conclusión aparte, porque son hechos trascendentes. Se ponen montos de dinero, pero estos montos de dinero que salen de las conclusiones que acabo de mencionar son de varios millones de dólares.

Finalmente, señor presidente, aparece que se ha hecho una operación de 10 millones de dólares, se refiere en la página 109. En la página 109, ahí dice "el 1 de julio, Calvito barbudo, 10 millones de dólares", esto está consignado también en las agendas. Esa es una operación grande, tiene que investigarse quién era "Calvito barbudo", en qué circunstancias le dieron los 10 millones de dólares, tiene que estar en las conclusiones, porque no aparecen estos detalles, aparecen pequeñas sumas, pero no estas grandes sumas que creo que el Ministerio Público tiene que investigar. De tal manera que, señor, yo hago estos aportes para que sean consignados en las conclusiones y se haga una investigación mucho más completa, señor presidente.

Esto no se ha inventado el Congreso, esto no es persecución política, porque alguien podría decir "no, están acusándolo", pero todos estos hechos tienen sustento en la documentación y en hechos. Por lo tanto, señor, pensamos que esto tiene que ir al Ministerio Público, y él, conforme a las normas democráticas y jurídicas, seguir con la investigación que se requiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

El congresista Gutiérrez, el congresista Aguinaga, Benítez y Simon.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, presidente.

Ya desde el comienzo ponen cabeas. No hay problema, con la serenidad que me caracteriza vamos a responder y absolver cada uno de los cuestionamientos, de la mejor manera y sin ánimos de contrariar en el lado personal a ningún colega. Pero sí es necesario analizar algunos puntos de vista que son interesantes a mi modo de ver.

Cuando el señor presidente de la república hace una apreciación respecto a la responsabilidad de gestión dentro del partido, lo hace con la plena convicción que las personas jurídicas no cometen delito, los partidos políticos no cometen delito, quienes los cometen son los que ejercen un nivel de responsabilidad. Y vale decir en este caso, **(10)** la señora Heredia no ha tenido la responsabilidad ni de la conducción del partido en esos años que usted formula la investigación, 2006-2010, como tampoco posteriormente, salvo desde hace recientemente dos o tres años, en que asume la conducción del partido.

Dicho esto, el presidente hace una apreciación estrictamente jurídica, que él tiene que justamente responder sobre asuntos que tienen que ver con esos años referidos a la campaña política y propiamente del partido, y quien tenía que asumir ese nivel de responsabilidad era el presidente de la república. Vale decir, entonces, que se encuadra el nivel de responsabilidad, y seguramente también Tesorería, Contabilidad y quienes han visto las finanzas, que además han sido fiscalizadas como hoy en día por la Oficina Nacional de Procesos Electorales; fiscalización que,

además, nunca ha concluido con hechos de orden doloso, sino más bien con peticiones de orden administrativo que fueron absueltas oportunamente.

Por eso, señor presidente, me llama poderosamente la atención que en las conclusiones se repitan apreciaciones que han estado vinculadas desde las investigaciones pasadas en el ámbito del Congreso de la República como en el ámbito también del Ministerio Público.

Esto, señor, por ejemplo, de darse cuenta el día de hoy usted de las cuentas que mantiene la señora Nadine Heredia en el Banco de Crédito del Perú, por un monto de 216 000 dólares ha sido ya investigada en el Ministerio Público, ha sido ya investigada en otras comisiones del Congreso, y se concluye en lo mismo: todas estas han merecido el archivamiento correspondiente.

Entonces, no se trata sino, permítame hacer un juicio de valor, un refrito de todo lo que ha pasado en anterioridad, y que las mismas fueron explicadas, y se saca de contexto cuando usted abona en la información a hechos posteriores y a personas distintas. O sea, mañana le levantan el secreto bancario a cualquier persona, tiene sus fondos, sus propios manejos, y ya tiene que ver algo con la señora Nadine Heredia por el solo hecho de haber sido, aparentemente, consignado en una agenda, eso no es legal, eso contraría cualquier procedimiento regular dentro del concepto del debido proceso, que era necesario en su momento observar en el curso de esta investigación.

Presidente, yo no estoy en contra de que se haga investigaciones, esto alimenta, además, a que haya un clima de control político que es necesario alentar en democracia. Pero sí estoy en contra de que haya un aprovechamiento para que desde el ámbito político haya un enjuiciamiento tal que se haga la desacreditación de las personas por el solo hecho de que son adversarios políticos, de eso sí estoy en contra, presidente.

Las insinuaciones y las apreciaciones versadas por mis colegas no son sino apreciaciones antojadizas, y esas debemos rechazarlas cuando uno quiere abordar temas con criterio de objetividad. ¿Y cuál es el criterio de objetividad? Usted presenta una serie de números, atribuidos a dólares, euros, lo que sea, de apuntes, y eso quiere colegirlo con el levantamiento del secreto. ¿Qué pasa? No es nada nuevo, presidente? Dígame usted al país o cualquiera de los parlamentarios aquí presentes que le digan al país qué cuenta aparte se ha descubierto, ¿algún *off shore*, algún paraíso fiscal de Gran Caimán, de cualquier cosa? Ninguna, presidente, y usted mismo hoy día lo ha señalado, ninguna. Y eso sí es poco serio. Lo serio sería "señores, se ha especulado sobre todos estos temas, pero solamente objetivamente podemos mostrarle al país estas cuentas que, además —y se le tiene que decir al país—, estas cuentas que han quedado explicadas en tantas y cuantas investigaciones han habido.

Síganle levantando los secretos, va a seguir saliendo las mismas cifras, y eso creo que es objetivo de una comisión de investigación.

Siento decir que el parlamento, como quiera que es un foro eminentemente político, ya cada uno jala para sí; pero, el escarnio que se ha hecho, el escarnio que se hace de una mujer por el solo hecho de representar un partido político que en su momento fue de oposición, se le tiene que acuchillar, y hoy día de gobierno.

Por eso es que ninguno de los miembros del partido, como el presidente de la república, tiene el menor temor en ir a explicar, porque además, explicó ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se ha gastado en la campaña de 2010 y de 2011 un aproximado de 22 millones de soles.

Señor presidente, no estamos hablando de mil soles, de veinte mil soles, de 22 millones de soles, y otros partidos han gastado 30 millones declarados, otros sin declarar más de 50 millones. Pero, no importa, por eso es que acá se ruborizan, dicen "¡Oh!, 50 000, 100 000!", cuando todos esos han sido declarados ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Señor presidente, por todo lo demás, no voy a acompañar este dictamen, habida cuenta de que, repito, se están esbozando y se están mezclando dos temas totalmente distintos: lo que son las cuentas de la señora Nadine Heredia, que han sido levantadas mediante el levantamiento del secreto bancario, que no reflejan nada adicional ni nada nuevo a lo que se ha venido diciendo durante todo este tiempo de años.

Gracias, señores.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Gutiérrez.

Solo decirle que lamento que no haya leído muy bien cada letra de la moción de orden del día 13834.

Lo segundo que quiero decirle es que a Al Capone no se le encontró como capo de la mafia, se le encontró por evasión tributaria. Y, en ese sentido, algunas cantidades que usted dice son cantidades que se han comprobado. Yo no hablo de los millones, porque probablemente los millones todavía hay que seguirlos investigando, estamos hablando de cuestiones reales, y una cuestión que además quiero aclararle es que, más bien, los peruanos tenemos que sinergizarnos. Porque es verdad que la Comisión Martín Belaunde Lossio ha estudiado a Martín Belaunde Lossio. A nosotros nos encargaron, a usted como miembro también de esta comisión, investigar las agendas de la señora Nadine y sus contenidos, y en ese sentido, son personas diferentes y son investigaciones diferentes. Que nos sinergicemos me parece muy bien, porque, por ejemplo, la anterior comisión sí trabajó y encontró que el señor Belaunde Lossio dijo que los contratos —y lo afirmó— eran simulados.

Entonces, una cosa nos va ayudando a la otra. Lo importante es que aquí no haya animadversión con las personas, lo que hay aquí es cumplir con lo que nos encarga la nación y, obviamente, representarla bien, y la búsqueda de la verdad.

Congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPFP).— Gracias, presidente.

Quiero felicitar no solamente a los que redactan el informe, sino a la comisión, porque han realizado un trabajo muy preciso, que quizás falte incorporar algunos temas que los voy a señalar, pero que a pesar de que en múltiples ocasiones el Congreso es desacreditado, esta comisión, en los casos de Ecoteva, por ejemplo, que guardan mucha similitud con lo que estamos viendo en el presente: compras inmobiliarias, ahorros de la suegra, amistades en entorno que mueven sumas millonarias, en fin, pero lo claro y concreto, presidente, es que esta investigación es precisa.

Cuando escucho a mi colega que se ha retirado, a Josué Gutiérrez, decir que han sido aclaradas, no es cierto, porque aquí hay un concierto de voluntades que de alguna manera pretenden encubrir delitos o habrían cometido delitos, porque la gente que vino a declarar en este concierto de voluntades, en la gran mayoría de los casos no quiso aclarar, y tuvieron la oportunidad en este foro legislativo de justamente precisar lo que se requería. Pero no deja de ser menos cierto, presidente, que lo que está plasmado en las agendas se condice con la realidad y que hay situaciones que están allí y que resultan en muchos casos si no inexplicables, muchas veces alejados del contexto de lo que son normalmente las relaciones amicales.

Por ejemplo, no nos hemos olvidado la actuación del señor presidente de la república, cuando en un inicio su señora esposa, la primera dama, negaba las agendas y decían que eran truchas, "que esa no es mi letra". Y ahí están las presentaciones de los diferentes noticieros televisivos. O de repente el presidente de la república diciendo que no son de su propiedad, descalificando de la manera más peyorativa al Ministerio Público cuando decía "resoluciones mamarracho de los fiscales". Y, de repente, ¡oh, maravilla!, el día de ayer recupera la memoria de amnesia selectiva de la cual había estado imbuido, ayer recupera la memoria y dice "yo ordené que escriban".

Es que todas estas situaciones no hacen sino profundizar las dudas, señor presidente, comenzando las dudas que ha sembrado el presidente de la república, donde se pasó en todos los estrados nacionales, viajando con los dineros del pueblo, desacreditando al Ministerio Público, ¿o nos hemos olvidado? ¿Nos hemos olvidado acaso de todo ello, cómo se insultaba a los fiscales simplemente porque abrían una investigación y decía "abren una investigación donde ella ya ha declarado que no son sus agendas"? Sin embargo, al final reconoce que son sus agendas, y el día de ayer el señor presidente de la república, con el respeto que merece el primer magistrado de la nación, recupera la memoria y dice "yo", se autodenomina autor mediato de las agendas. Y, lógicamente, aquí hay realidades que se condicen y que están plasmadas en las agendas.

¿Usted cree normal, alguien cree normal que los ingresos de una amiga, como es el caso de Rocío Calderón, de 9000 dólares mensuales, usted plasma los ingresos de sus amistades en sus agendas? ¡Qué cosa más rara!, ¡qué cosa más inexplicable en una relación bipersonal, por más amical que sea!

¿No es acaso alejado de la realidad que esta gente, que están ahí en las agendas, les ha cambiado la vida, que se han vuelto gente muy pudiente cuando usted los investiga?

La señora Calderón, por ejemplo, Rocío Calderón, amiga de la familia, el año 2010 recién compra su vivienda en La Victoria, 15 000 dólares, y compra un vehículo, un Yaris, que es el más bajo de la gama de la Toyota, de segunda mano, en 7000 dólares. Pero, sin embargo, el año 2013, tres años después, compra una propiedad en La Molina, a todas luces subvaluada, y que merece, pues, una investigación. Una propiedad con piscina, con más de mil metros, la compra en 630 000 soles, de los cuales paga 279 000 y 351 000 soles, ¿sabe quién le hace la hipoteca? No se la hace un banco, se la hace el mismo vendedor. Es como que le compro un bien a usted, lógicamente usted vende un bien porque quiere el ingreso y usted me hace la hipoteca para que se la vaya pagando. Cuando la hipoteca se hace con el banco y le dan a usted su dinero.

Pero eso no es todo, porque este bien está completamente subvaluado. Este bien, luego se trató de vender, cuando estalla este problema, el 26 de julio de 2013, en 780 000 dólares, y la Fiscalía inmovilizó la venta. Y estas ventas se hicieron, ¡oh, coincidencia!, en un notario de Matucana, que tiene mucho que explicarle al país y tiene mucho que explicarle a la Fiscalía.

Entonces, esta gente, que viviendo en un barrio, lógicamente de limitaciones económicas, ¿no es así?, donde compra un departamento de 15 000 dólares, se muda o compra una tremenda mansión. Recibe ingresos con la OAS de 9000 dólares mensuales. Tenemos alguna versión que eran 9000 dólares semanales, lo tendrá que investigar el Ministerio Público o cuando las personas que se han acogido a la colaboración eficaz lo puedan corroborar, ¿no es así?

Entonces, esta señora luego compra vehículos último modelo al contado. ¿Dónde está su reserva tributaria, de la señora Calderón? **(11)** Y registra una serie de movimientos millonarios, y es más, este gobierno la pone de directora del OSCE, la que tiene que ver con las compras del Estado, y el día de hoy en economía mandan un reglamento que lógicamente da discrecionalidad a los funcionarios. Cómo podemos creer si a una persona que tiene relación con empresas a las cuales se le ha adjudicado obras por mil cuatrocientos millones la ponen en el OSCE. Es lógico que este Congreso de la República, dentro de las facultades que está imbuido constitucionalmente y fiscalizando, tenga que decir alto a esta situación.

Vemos el caso de doña Antonia Alarcón, la mamá. ¿Usted cree posible que esta señora adquiriera propiedades al contado por seiscientos cuarenta y cinco mil dólares? ¿No es así? Registra una adquisición el 29 de agosto de 2014 por cuatrocientos mil dólares, de los cuales da cincuenta mil dólares al contado y luego tres cheques de gerencia cancelando los trescientos cincuenta mil dólares restantes.

Pero si usted ve la historia laboral de esta señora, presidente, está en la página web del colegio La Inmaculada, doña Antonia Alarcón trabaja haciendo movilidad en el colegio La Inmaculada desde hace muchos años. En la página web señalan sus tarifas,

entres doscientos cuarenta y cinco y doscientos cincuenta y cinco soles mensuales por alumno. Una persona, pongamos, transporte 12 alumnos, ¿de dónde saca para comprar? Por ahí dice que vendió un terreno que compró el año 2011 en nueve mil soles y luego lo vende en doscientos mil dólares el 2014. ¿Existe plusvalía de esa naturaleza?, ¿existe un grado de devaluación de esa naturaleza para que podamos en lo más mínimo aceptar como correcta una transacción inmobiliaria de esa manera?

Por eso es que digo, las transacciones inmobiliarias y el *boom* inmobiliario del garante de la democracia, el señor Toledo, se asemeja mucho.

El problema de la suegra que dice acá, ella señala que es ama de casa y que todas las inversiones son producto de muchos años de ahorro y de esfuerzo. Ahorrando todos los ingresos que ha tenido, sin gastar en gasolina, en movilidad, en vehículos, no logra juntar esta suma, Presidente. Por eso es que hay mucho que explicar, y por eso que señalamos que las secuencias de la vida que están plasmadas en las agendas lógicamente llaman a extrañeza y habría un concierto de voluntades.

Es más, presidente, se ha dejado de consignar la agenda Michelle Belau. Y en esta agenda Michelle Belau hay movimientos al extranjero, Rusia seis mil dólares; Marcelo, el 21-05 del 2010, treinta mil dólares; Ilan, Costa Rica, tanto; Ilan, depositado en cuentas, diez mil; Marcelo, el 24 de junio, treinta mil; Calvito, tres millones; Marcelo en julio, treinta mil; viaje a la Argentina, once mil ochocientos dólares; Ilan, caja, quince mil; Cristina Lab (P-Ivos) nueve mil; Marcelo, y sigue así, setenta mil; Ilan, Ilan, Ilan, Ilan, prensa, doscientos mil dólares, el 1 de octubre.

Entonces, Rica Miel. ¿Quién es Rica Miel, que ha estado dando sumas importantes?

Entonces, esta agenda Michelle Belau debería estar incluida también en el informe, presidente, porque hay movimientos millonarios inexplicables.

Entonces, en la misma conclusión, los movimientos bancarios de la mamá de la señora Calderón. Cada que van a la caja del banco que han alquilado, salen sumas y depositan. O los giros de la empresa Kaysamak a Nueva York y de ahí a la cuenta de la señora, a la mamá de la señora Nadine Heredia, y de ahí a la cuenta de la señora Nadine y decir que es préstamo. ¿De adónde le va a prestar si sus ingresos son, pues, magros! ¿Cómo va a prestar esa cantidad de dinero si sus ingresos transportando chicos al colegio no llega a los tres mil soles mensuales y luego descuenta la inversión!

Por eso, presidente, nosotros vamos a votar a favor de este informe que está bastante claro y al cual le solicito incluya la agenda Michelle Belau.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aguinaga.

Congresista Benítez. El congresista Simon sigue. Para cerrar el congresista Díaz Dios, para obviamente pasar después ya a la votación.

Obviamente, agradezco la responsabilidad de los congresistas que voy a nombrar: congresista Mulder, congresista Díaz Dios, congresista Simon, Becerril, Gagó, Aguinaga, Lescano, Benítez, Apaza, que están aquí, y el congresista Reátegui. Estamos con el *quorum* necesario para aprobar el informe.

Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero partir de la premisa de que todos estos hechos o actos ocurridos tienen que ser investigados, estoy de acuerdo. En eso creo que ningún parlamentario tiene por qué oponerse.

Pero donde sí quiero dar algún aporte para que se tome en cuenta en el informe, porque creo que sobre todo los congresistas estamos obligados a velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes. Y partiendo de esa base, señor presidente, no podemos olvidarnos de lo que significa el debido proceso, y ahí hay que tener mucho cuidado y hay que hacer mucho énfasis sobre todo por el precedente que puede quedar y porque estas investigaciones van a continuar.

En ese sentido, yo tengo tres puntos que resaltar para que puedan ser considerados por la comisión y tal vez puedan ser evaluados en el informe.

El primero de ellos, señor presidente, se refiere a que del documento que nos han repartido no he encontrado ningún acápite, ningún punto, ningún capítulo, ningún título donde se haya analizado cómo se ha obtenido este documento, cómo se obtienen las agendas, porque todos sabemos que, de acuerdo a la Constitución, los documentos para que tengan valor tienen que haber sido obtenidos tal como lo señala la norma constitucional. Es más, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que ha sido aplicada ahora último por el Poder Judicial, donde dice que los documentos que no son obtenidos de manera correcta ni legal carecen de valor.

Y no hay ninguna parte del informe donde se justifique si la manera cómo se han obtenido estas agendas es la correcta. No dice. Solamente se habla directamente de las agendas, pero ¿cómo se obtuvieron?, ¿llegaron porque alguien las entregó?, ¿fueron sustraídas?, ¿fueron obtenidas irregularmente?, ¿fueron robadas?, ¿fueron hurtadas?, ¿fueron apropiadas? ¿Cómo se llegó? El informe no menciona nada de esa parte; y habría que detallarlo, señor presidente, para que cuando quede bien claro, se sepa que el trabajo que se está realizando es correcto. Y lo digo, presidente, porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional sobre este caso, que especifica claramente cómo se deben obtener los documentos, y esa sentencia del Tribunal Constitucional dio lugar a que, hace pocos días personas que estaban investigadas y hasta estuvieron recluidas, las tengan que absolver y les hayan anulado el juicio después de cuatro o cinco años. Todos hemos sido testigos de ello.

Entonces, un punto que no se menciona en el informe es eso, cómo se obtuvo la agenda y cuál es el valor que estas tienen en la investigación que se realiza.

Un segundo punto, señor presidente, es que en el informe se habla de pericias que se habían realizado respecto a copias, o respecto a comparaciones que se han hecho de escrituras con firmas de los DNI o del Reniec. Porque incluso cuando esta denuncia aparece en público se dice que en el extranjero unos peritos habrían hecho una evaluación, y después quedó demostrado que los peritos lo habían hecho a base de copias y a firmas que habían obtenido del Reniec.

Yo pregunto: ¿Ese tipo de pericias tienen algún valor? ¿Ese tipo de pericias que se incluyen en el informe tienen alguna fortaleza jurídica o legal para que pueda sostenerse? Es más, en el informe, señor presidente, también se menciona una última pericia que se habría hecho en un programa de televisión, ahora último, que también se ha hecho en base a tipos de letras, a modelos, pero no cotejándolo con la firma de la persona que supuestamente sería la que escribe. El único que ha hecho una pericia, entiendo yo, es el Ministerio Público. Pero yo no sé si esa pericia del Ministerio Público está considerada o no en este informe, porque lo que yo he podido ver es que del informe lo que se menciona es pericias hechas en el extranjero y pericias difundidas por un canal de televisión.

Entonces, si está, debería estar la pericia y no se nos ha repartido para que podamos tener acceso a ellas para ver si son correctas o no. Solamente se ha mencionado, no se ha discutido en ninguna parte del debate ni se ha puesto a conocimiento de los interesados, señor presidente.

En tercer lugar, un tema que me preocupa, es el derecho de defensa. Y acá se ha dicho, por ejemplo, en el caso de quien fue ex presidente del Consejo de Ministros, ha habido una queja, que no se le ha permitido ejercer a cabalidad su derecho de defensa.

Y, como tercer punto, yo digo: no es suficiente que una persona sea citada para que le hagan preguntas y quede consolidado el derecho de defensa, porque con posterioridad a la asignación han aparecido nuevos elementos que no les ha podido dar la oportunidad o el tiempo para que hagan los descargos correspondientes.

Es más, a mí me ha sorprendido, señor presidente, que en este informe figure el nombre de Verónica Mendoza para que su caso sea enviado a la Comisión de Ética y al Ministerio Público, señor Presidente. Y la investigación, según dice el informe, radicaría que cuando ella vino a la comisión dio una versión determinada, y después hace pocos días ha aparecido en un medio de comunicación que ella habría dicho que tal vez escribió algo. Y por esa declaración del medio de comunicación, dice, la comparamos con la declaración, habría mentido, y hay que denunciarla a Ética y al Ministerio Público.

Señor presidente, sin haber escuchado su segundo descargo, sin haber podido ver, porque Verónica Mendoza después este último fin de semana ha dado otra versión explicando por qué razón ella dijo eso. Lo ha dicho.

Entonces, señor presidente, nosotros recoger después de una versión por una declaración periodística y pedir que vaya al Ministerio Público y a la Comisión de Ética sin haberla vuelto a citar y sin escuchar a Verónica Mendoza para ver qué puede decir

al respecto, eso me parece que atropella los derechos fundamentales.

Así que, señor Presidente, más allá de que en las agendas aparezcan datos, referencias, apuntes o información importantes para cualquier investigación, yo creo que no podemos descuidar, primero, cómo se obtuvo el material y si tiene un valor legal o no, que debería estar mencionado en el informe aun cuando se diga que sí o no, pero que se diga.

En segundo lugar, el tema de las pericias. Ahí se mencionan pericias que no tendrían valor. Y si llegó la del Ministerio Público, nunca se nos puso en conocimiento.

En tercer lugar, señor presidente, el tema del derecho de defensa sobre todo en lo que afecta a la señora Verónica Mendoza, en el cual sí yo estoy totalmente en contra de que se remita actuados a la Comisión de Ética y al Ministerio Público. Esas razones, señor Presidente, son delicadas, son preocupantes.

Por eso, yo me permito a la comisión plantear una cuestión previa, para que antes de que se vote el informe se cite a estas personas para escucharlas, tanto a la señora Verónica Mendoza como al señor Salomón Lerner y de repente a otras personas más que incluso sin haber sido escuchadas están incluidas en el informe.

Así que yo plantearía como cuestión previa que primero se les permita el derecho de defensa a estas personas, que primero se les escuche, y luego de ello recién podamos entrar a discutir o a debatir el informe final, señor presidente.

Por último, simplemente como anécdota, yo quisiera decir, aquí he escuchado que un congresista ha señalado que uno de los puntos gravitantes de las agendas sería cuando se dice que se escogen jueces. Se ha escogido un juez, se ha dicho acá.

Señor Presidente, quienes alguna vez hemos litigado sabemos que en los temas de hábeas corpus los jueces se escogen. Así que acá no es que se escoge para pagarle, no es que se escogen para decir "este es el juez que se amolda". En el hábeas corpus, dice, el accionante, el afectado puede escoger el juzgado mientras tramita su hábeas corpus, y lo puede hacer en cualquier lugar del Perú, no es como en otros casos que se tiene que ir a la mesa de partes o al juez de turno.

Si yo quiero presentar un hábeas corpus, yo escojo el juez. Yo puedo ir a Puno, Cusco, Arequipa, a Lambayeque, adónde sea, y presento el hábeas corpus. Es una facultad que le dan al accionante para que lo pueda hacer.

Así que el ver escrito en una agenda "escoger un juez" no necesariamente implica un delito, no necesariamente implica una infracción ni una falta, puede ser una anotación de ver un juez que esté preparado en materia constitucional, de ver un juez que tenga el valor y el coraje de resolver un hábeas corpus, de ver un juez que no sea sumiso ante el poder político. Esa es la tendencia académica donde apunta el tema de escoger un juez.

Por esa razón, señor presidente, yo dejando en claro esos tres aspectos que he mencionado, insisto, planteo como cuestión previa

que antes de votar el informe primero se citen a las personas que se ha visto afectado su derecho a defensa, que no se les ha podido escuchar su testimonio completo respecto a los últimos cargos.

Además, señor presidente, no nos olvidemos que hay un acuerdo de la sala plena de la Corte Suprema, donde determina quiénes pueden ser considerados testigos. **(12)** Cuando hay rivalidad entre dos personas, el testimonio como testigo pierde valor.

Entonces, el testigo tiene que ser alguien imparcial, alguien que conozca los hechos, alguien que haya participado de la actividad y pueda dar su testimonio de manera espontánea, independiente, autónoma e imparcial. Porque cuando hay enfrentamientos entre las personas se quiebra esa característica del testigo, y eso hay un acuerdo de sala plena de la Corte Suprema que lo dice. Y eso también debería haber sido valorado como parte del respeto al debido proceso legal.

Con estas consideraciones que he alcanzado, espero que puedan ser valoradas, tomadas en cuenta, y que se vote la cuestión previa para respetar el derecho de defensa de muchas personas que sin haber sido citadas ni escuchadas, se le está comprometiendo en el informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Primero, yo tendría que empezar felicitando a los periodistas que hicieron la investigación, a la prensa libre que dio luces para este proceso. O sea, si no hubiera sido por la prensa, nadie se hubiera enterado.

La segundo, la valentía de una mujer como la procuradora Julia Príncipe, que tuvo el valor de enfrentar a todos y dar su mensaje.

Yo he visto que algunos congresistas han felicitado su trabajo, presidente. Yo no voy a negar que se ha hecho un trabajo importante, pero sí sigo insistiendo que este no ha sido de manera equitativa.

A mí, presidente, usted mencionó en qué momento me llegó el documento. Y aquí me llegó el documento como confidencial a las cinco y treinta de la tarde del día lunes. Por lo tanto, cinco y treinta de la tarde cuando habíamos salido de las oficinas, y confidencial.

Y resuelta que lo confidencial ya no era tan confidencial porque habían sido publicado los informes, lo reitero, tanto en *Perú 21*, bien por ellos, tanto en *El Comercio*, bien por ellos porque es su función, pero que con estas informaciones se dañaba, lo reitero, la imagen de personas que si bien aparecían en las agendas, que si bien habían sido invitadas, algunas de ellas, otras no, como el señor Deza, sin embargo, figuraron en los medios de comunicación como acusados por lavado de activos.

En el caso del señor Salomón Lerner, mencionado por Heriberto y varias veces por el que habla, aquí, presidente, él con mucha claridad dice que varias veces pidió que se le invite para poder

aclarar. Y cuando vino a esta comisión, los congresistas le hicieron las preguntas que creían convenientes, fueron respondidas todas, casi todas o la mayoría, yo no recuerdo que Salomón haya dejado de informar algo de sus reuniones, de su participación como primer ministro, de lo que significó el Partido Nacionalista, que podría significar que cualquiera de nosotros podamos aparecer en agendas, y por el solo hecho de aparecer en agendas y hablen de lavado de activos, presidente, ya mancillen las honra de esas personas sin haber escuchado su descargo, me parece grave.

Y aquí yo le voy a hacer llegar, presidente, lo que la comisión no investigó a pesar del pedido de ellos, lo que significa la determinación de la renta imponible del ejercicio 2007, que es justamente donde empieza el supuesto lavado de activos; y durante el año 2008, que significó la venta de su empresa Hilisur, Aviasur, por un monto de veintidós millones de dólares, que incluía pagos deferidos entre los años 2009, 2010 y 2011.

Yo no estoy pidiendo, señor presidente, nada extraordinario, lo que estoy pidiendo es un proceso completamente transparente para que cuando se acuse o cuando se manda al Ministerio Público sepamos de que hay justificación para enviarlo.

Yo se lo dejo, señor Presidente, porque creo que es mi obligación defender a las personas que se suponen son inocentes hasta que se le compruebe lo contrario.

Se habla de incorporar temas, sí. A nadie le puede llamar la atención que el presidente de la República pueda asumir la defensa de su esposa, porque finalmente ellos son parte del gobierno, uno se defiende al otro, otro defiende al otro, que conocen cómo se ha manejado estos dineros. Pero eso no obvia, presidente, la investigación ni obvia tampoco el sentido de las agendas.

Yo sí creo en la investigación, yo sí creo que tiene que ir esto al Ministerio Público, yo sí que nadie puede lavarse las manos porque ya no es por un problema de la señora Nadine ni del Congreso de la República, sino que es por una moral del propio país. El país tiene que limpiarse de cualquier sospecha, el país no puede ser birlado por A, B o Z personas y que no pasa absolutamente nada. Sí creo en las investigaciones, por supuesto, pero lo que hay que hacer es buscar la verdad, presidente.

Yo rescato muchísimo el trabajo de la congresista Marisol Pérez, quien investigó justamente el caso del señor Belaunde, y no hizo ningún escándalo y no hizo ninguna declaración, y logró hacer la investigación precisa, para que en el momento que tenía que sancionar la comisión, el informe preparado fuera votado por unanimidad y fuera saludado por la prensa.

Por lo tanto, presidente, lo que yo exijo no es cómo llegaron las agendas, las agendas llegaron y tendrá que investigarse después, o sea, concuerdo con el congresista Benítez en algún aspecto, pero creo que ya no es un problema las agendas, ahora es un problema de que hay un informe que ha afectado aparentemente la moral de la población y ha afectado a quien nos gobierna y, por lo tanto, por el bien de ellos y por el bien del país tiene que investigarse. O sea, el Congreso no puede obviar eso.

Pero sí estoy de acuerdo con él, con el debido proceso. Se ha mancillado la honra de una serie de personas que no se le ha dado la oportunidad de poder responder las acusaciones que se han hecho. No estoy hablando de los presuntos responsables principales. Pero sí reitero, presidente, que yo voy a votar a favor, voy a votar, por supuesto, por la cuestión previa, si es que gana, en buena hora, pero si no, voy a votar a favor del informe, pero me voy a abstener en la acusación al señor Salomón Lerner, y le pido a usted que se le invite para que haga su descargo, y en función de eso se pueda hacer la acusación respectiva.

Me está pidiendo una interrupción..

En todo caso, exijo y pido, presidente, que se pueda invitar a las personas que todavía se tiene duda para que puedan hacer sus descargos. No se le puede acusar a ninguna persona sin los descargos, a pesar de que pidieron ellos, con el tiempo suficiente, que se les invite.

Además, recuerdo, presidente, ojalá que lo tengan grabado ustedes, cómo fue la intervención o la presentación del señor Salomón Lerner en esta comisión. Sería bueno que se grabe para ver cuál fue la pregunta que hizo cada congresista y cuál fue el resultado de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a finalizar con el congresista Juan José Díaz Dios.

Vuelvo a reiterar, nosotros no tenemos ninguna animadversión; al contrario, esta es una mesa de debate, de análisis de un trabajo que encuentra indicios, y son ustedes los que pueden abonar en favor o en contra. En ese sentido, creo que ahí debemos no mezquinar nada del esfuerzo que se ha hecho hasta este momento.

Congresista Díaz Dios, y pasamos al voto ya que tenemos el *quorum* respectivo con todos ustedes.

Gracias.

El señor DÍAZ DIOS ().— Presidente, vamos a ir lo más rápido posible.

En primer lugar, yo creo que es atendible lo dicho por el congresista Yehude Simon, en el sentido de que en primer lugar, efectivamente, las comisiones de Fiscalización, ninguna comisión en realidad está habilitada para investigar parlamentarios, solo la Comisión de Ética, Acusaciones Constitucionales. En todo caso, ya que estos hechos son públicos, la Comisión de Ética, si así lo considera conveniente, podría abrir un procedimiento de oficio.

De manera que yo sí plantearía, en todo caso, a mis colegas parlamentarios —no sé si cuestión previa o un acuerdo—, simplemente retirar los nombres de la congresista Verónica Mendoza, y de igual manera del señor Salomón Lerner, en la medida de que no sería muy atendible volverlos a invitar porque eso postergaría demasiado este debate tan importante.

Con este tema, por otro lado, señor presidente, sí es importante señalar, y quizás con cargo a redacción se pueda ingresar en

nuestro informe algunos temas que mencionó el congresista Heriberto Benítez, respecto a la prueba inválida.

Hay que señalar, presidente, que en el Perú, el año 2004, se realizó un acuerdo del Pleno Jurisdiccional Supranacional, en donde básicamente se decía que sí se permite el tema de la prueba inválida si es que se permite contradecir una mentira del imputado. Además también es válida cuando se da el interés por descubrir la comisión de un delito como lavado de activos, como peculado, entre otros delitos, evidentemente sí puede ser aceptable este tipo de prueba.

Por lo demás, es por todos conocido cómo es que las agendas llegan finalmente a los medios de la comunicación, y luego al ser un tema público la comisión de aboca.

Me parece que se podría citar un trabajo del doctor Carlos Caro Coria en ese sentido, y con cargo a redacción se puede mencionar este tema en el informe de la comisión.

Señor presidente, rechazamos. Brevemente. Los señores parlamentarios que se retiraron denunciaban una venganza Apra-Fujimorista, pero hay que señalar que en estos momentos se encuentran presentes parlamentarios del Fujimorismo, parlamentarios del Apra, parlamentarios de Solidaridad Nacional, de Acción Popular, del partido Humanista y de Dignidad y Democracia. Somos seis partidos o bancadas las que se encuentran representadas en este momento y las que van a ir al voto en este tema.

Finalmente, presidente, ahora sí como cuestión previa, quisiera incluir una última recomendación con el siguiente texto al Congreso de la República y al Ministerio Público: "Iniciar una investigación al señor Ollanta Humala Tasso en razón a sus declaraciones hechas el día 19 de abril de 2016, en las que se adjudica la total responsabilidad del contenido de las agendas que han sido materia de investigación por esta comisión y que motivan el presente informe".

Con esta cuestión previa, presidente, le pido pueda usted someterla a votación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Díaz Dios.

Solo quisiera, en todo caso, en aras, primero, de que este informe ya debe ser elevado al Pleno, hemos escuchado estrictamente los argumentos de cada uno de los colegas, los cuales agradezco, quiero ratificar que este es un espacio justo para discutir a lo que la comisión ha arribado, y con cargo a redacción los pedidos del congresista Mulder, del congresista Benítez, que justamente nos ha pedido con relación a dos de las personas que se consignan, reforzado por el congresista Yehude Simon y ratificado por el congresista Díaz Dios, quisiera yo, con el cargo a redacción... Ah, y el congresista Yonhy Lescano, que había...

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— He hecho varios pedidos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, había hecho algunas inclusiones a la conclusión. Yo quisiera ir al voto de este informe, más la recomendación que se había... Okay. Ya, todo ello sería incluido.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para finalizar, el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Teniendo en consideración que este informe es de transcendental importancia por su contenido y el fondo, yo creo que tenemos que ser claros, no podemos dejar el simple hecho con cargo a redacción. Tenemos que aprobar cosas reales, objetivas.

El caso de Verónica Mendoza, nuestra colega, se tiene que aclarar, tiene que retirarse, no se puede manchar la honra de las personas por un supuesto...

El señor PRESIDENTE.— Ya lo hemos dicho, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Por eso que se ratifique y quede claro. No, no con cargo a redacción, señor Presidente. Con cargo a redacción es algo diluyente.

El señor PRESIDENTE.— Se está retirando, señor congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— ¡Ah!, ya. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No ha escuchado usted bien, creo.

Lo felicito también por la reelección, congresista.

Bien. Vamos al voto.

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Presidente, permítame una precisión.

Cuando yo formulé la cuestión previa era para que se permita el derecho de defensa de todas aquellas personas que no habían sido citadas o no habían podido defenderse. Acá se está retirando el nombre de Verónica Mendoza y del señor Salomón Lerner, pero hay otras personas que no han declarado.

El señor PRESIDENTE.— No, no. A ver, yo quiero aclararle algo, congresista Benítez.

Todas esas personas han recibido su pliego de interrogación; algunos han respondido, otros no lo han hecho. Muchos de ellos, casi todos, han venido también a la comisión. O sea, ninguno puede decir que no ha tenido derecho a decir esto es mentira o esto es falso.

Entonces, en ese contexto y más bien con el ánimo de aprobar el informe, indudablemente vamos al voto.

Quienes estén de acuerdo...

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Presidente, así no se garantiza el derecho de defensa. No por notificar está asegurado; al contrario, eso es un abuso.

El señor PRESIDENTE.— Al voto.

Congresista Gagó, congresista Becerril, congresista Aguinaga, congresista Reátegui, congresista Lescano, congresista Mulder, congresista Díaz Dios, congresista Yehude Simon, congresista Benítez, congresista... ¿Abstención o aprobación del informe? En contra.

Y congresista... Bueno, creo que usted es el accesitario del congresista. Okay. De la congresista Saavedra es, no del congresista Apaza. Muy bien.

Listo.

Bien. Aprobado por mayoría, menos el voto de Heriberto Benítez.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar el acuerdo adoptado hasta el momento sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Aprobado por unanimidad.

Dispensa del Acta. Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, miércoles 20 de abril de 2016.

Gracias.

-A las 12:55 h, se levanta la sesión.